

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



**DIARIO DE SESIONES**

XLIII PERÍODO LEGISLATIVO

7a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 9

  
**LEGISLATURA**  
PROVINCIA DEL NEUQUEN

23 de abril de 2014

---

## AUTORIDADES DE CÁMARA

---

### PRESIDENCIA

De la señora vicegobernadora de la Provincia, Dra. Ana María PECHEN y  
del vicepresidente 2º, diputado Darío Edgardo MATTIO

### SECRETARÍA

De la Lic. María Inés ZINGONI

### PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

Del señor Carlos Horacio GONZÁLEZ

### PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

De la Cra. Liliana Amelia MURISI

---

## BLOQUES DE DIPUTADOS

---

### MOVIMIENTO POPULAR

#### NEUQUINO (MPN)

ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando  
BÉTTIGA, Raúl Rolando  
CARNAGHI, María Angélica  
DE OTAÑO, Silvia Noemí  
DELLA GASPERA, Edgardo Daniel  
DOMÍNGUEZ, Claudio  
ENRIQUEZ, Eduardo Luis  
FUENTES, Néstor Omar  
MATTIO, Darío Edgardo  
MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María<sup>(2)</sup>  
RUSSO, José  
SAPAG, Luis Felipe

### INSTRUMENTO ELECTORAL POR LA UNIDAD POPULAR (UPIe)

DOBRUSIN, Raúl Juan  
MARCOTE, Alfredo Luis Roberto<sup>(1)</sup>

### BLOQUE FRENTE GRANDE-NUEVO ENCUENTRO (FREGRANE)

CANINI, Rodolfo  
PODESTÁ, Raúl Alberto

### PARTIDO NUEVO NEUQUÉN (PANUNE)

GALLIA, Sergio Adrián

### MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO (MID)

ROJAS, Ricardo Alberto

### MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MOLISUR)

ESCOBAR, Jesús Arnaldo<sup>(3)</sup>

### PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ)

JARA, Amalia Esther<sup>(2)</sup>  
RODRÍGUEZ, Sergio Raúl  
SAGASETA, Luis Andrés  
TODERO, Pablo Alejandro

### EL FRENTE Y LA PARTICIPACIÓN NEUQUINA (FyPN)

MUCCI, Pamela Laura  
RIOSECO, José Héctor

### UNIÓN POPULAR (UNPO)

BAUM, Daniel<sup>(2)</sup>  
ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela  
ROMERO, Gabriel Luis

### UNIÓN CÍVICA RADICAL (UCR)

BENÍTEZ, Tomás Eduardo<sup>(2)</sup>  
VIDAL, Alejandro Carlos

### FEDERALISMO Y MILITANCIA (FyM)

BAEZA, Ana María  
LUCCA, Darío Marcos

### NUEVO COMPROMISO

NEUQUINO (NCN)  
FUERTES, Manuel José

### COALICIÓN CÍVICA ARI NEUQUÉN (ARI)

KREITMAN, Beatriz Isabel

### FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES (FIT)

LAGUNAS, Angélica Noemí

---

<sup>(1)</sup> Se incorpora en el transcurso de la sesión

<sup>(2)</sup> Ausente con aviso

<sup>(3)</sup> Ausente sin aviso

**SUMARIO**

	Pág.
<b>1 - APERTURA DE LA SESIÓN</b>	1241
<b>2 - DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS</b> (Art.172 - RI)	1241
<b>3 - ASUNTOS ENTRADOS</b> (Art.173 - RI)	1242
I - Comunicaciones oficiales	1242
II - Despachos de Comisión	1243
III - Proyectos presentados	1244
IV - Solicitudes de licencia	1246
<b>4 - ASUNTOS VARIOS</b> (Art.175 - RI) (Hora 16:00)	1249
I - Asuntos reservados en Presidencia	1249
1 - Moción de sobre tablas Expte.D-148/14 - Proyecto 8538 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado Raúl Alberto Podestá. Se aprueba.	1249
2 - Moción de sobre tablas Expte.P-020/14 - Proyecto 8539 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado Raúl Juan Dobrusin. Se aprueba.	1250
3 - Moción de preferencia Expte.D-151/14 - Proyecto 8542 (Art.132 - RI) Efectuada por la Presidencia. Se aprueba.	1250
4 - Moción de sobre tablas Expte.D-108/14 - Proyecto 8499 (Art.137 - RI) Efectuada por el diputado Sergio Raúl Rodríguez. Se aprueba.	1251
II - Homenajes	1251
1 - A la ciudad de Plaza Huincul, con motivo de su aniversario	1251
2 - Al expresidente Arturo Frondizi, con motivo del aniversario de su fallecimiento	1252
3 - A Héctor Mendiberri	1254
4 - Por el Día del Trabajador	1255
5 - Salutación al diputado Eduardo Enríquez por su cumpleaños	1255
6 - Reconocimiento a los empleados de la Legislatura por obtener el 3° puesto en las Olimpiadas Legislativas	1256

7 - Al Hospital Complejidad VI de Cutral C6 y Plaza Huincol, con motivo de su aniversario	1256
III - Otros Asuntos	1257
1 - Situaci6n que atraviesa el ISSN	1257
2 - Visita de los obreros de Zanon	1259
3 - Situaci6n sobre la f6brica Cer6mica Neuqu6n	1259
4 - Futura inversi6n del Gobierno provincial para un puente en Butal6n Norte	1259
5 - Participaci6n en Olimpadas Legislativas	1260
6 - Alusi6n a las jubilaciones de privilegio	1260
7 - Subsidios a Zanon	1261
8 - Tratamiento en la C6mara de Diputados de la Naci6n de la expropiaci6n de YPF	1261
9 - Adhesi6n al homenaje realizado a la comunidad de Plaza Huincol	1262
10 - Referencia a una nota enviada por directivos de la Escuela Especial Laboral N6 1	1262
<b>5 - PR6RROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS</b> (Art.175 - RI) Sugerida por la Presidencia. Se aprueba.	1264
11 - Recordaci6n del D6a Internacional del Libro y del Derecho de Autor	1264
12 - Cr6ticas al tratamiento del Proyecto de Ley de indemnizaci6n a la empresa Repsol en la C6mara de Diputados de la Naci6n	1264
13 - Referencia a la situaci6n del ISSN y al sistema de jubilaciones	1265
14 - Situaci6n de la Cer6mica Zanon	1265
15 - Comparaci6n de Los Molles con Vaca Muerta	1265
16 - Alusiones a dichos en el transcurso de la sesi6n	1266
17 - Construcci6n del puente en Butal6n Norte	1267
18 - Situaci6n del ISSN	1268
19 - Nueva referencia a Butal6n Norte	1268
<b>6 - D6A DE LOS TRIPULANTES DEL CRUCERO A.R.A. GENERAL BELGRANO</b> (Su instituci6n) (Expte.P-020/14 - Proyecto 8539)	1269
I - Constituci6n de la Honorable C6mara en Comisi6n (Art.144 - RI) Consideraci6n en general del Proyecto de Ley 8539. Se aprueba.	1269
II - Cese del estado en Comisi6n de la Honorable C6mara (Art.148 - RI)	1273
<b>7 - 26 SEMINARIO AP6COLA</b> (Declaraci6n de inter6s del Poder Legislativo) (Expte.D-108/14 - Proyecto 8499) Consideraci6n en general y particular del Despacho producido por la Comisi6n de Producci6n, Industria y Comercio, por unanimidad. Se sanciona como Declaraci6n 1576.	1273
<b>8 - REHABILITACI6N DE LA ZONA FRANCA ZAPALA</b> (Declaraci6n de inter6s del Poder Legislativo) (Expte.D-148/14 - Proyecto 8538)	1274

- I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión  
(Art.144 - RI)  
Consideración en general del Proyecto de Declaración 8538.  
Se aprueba 1274
- II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara  
(Art.148 - RI)  
Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara  
constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1577. 1279

**A N E X O**

**Despachos de Comisión**

- Expte.P-020/14 - Proyecto 8539
- Expte.D-108/14 - Proyecto 8499
- Expte.D-148/14 - Proyecto 8538

**Proyectos presentados**

- 8535, de Resolución
- 8536, de Resolución
- 8537, de Declaración
- 8538, de Declaración
- 8539, de Ley
- 8540, de Ley
- 8541, de Ley
- 8542, de Declaración
- 8544, de Declaración

**Sanciones de la Honorable Cámara**

- Declaración 1576
- Declaración 1577

**APERTURA DE LA SESIÓN**

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintitrés días de abril de dos mil catorce, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 15:34 horas, dice el:

Sr. MATTIO (Presidente).— Buenas tardes, señores y señoras diputadas.

Vamos a dar inicio a la Reunión 9, del día 23 de abril del 2014, correspondiente al XLIII Período Legislativo.

Por Secretaría se dará cuenta de la presencia de los señores diputados, a los fines de establecer el cuórum correspondiente.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Lista de asistentes, diputados: Andersch, Baeza, Bértiga, Canini, Carnaghi, Della Gaspera, De Otaño, Dobrusin, Domínguez, Enríquez, Esquivel Caliva, Fuentes, Fuertes, Gallia, Kreitman, Lagunas, Lucca, Mattio, Mucci, Podestá, Rioseco, Rodríguez, Rojas, Romero, Russo, Sagasetta, Sapag, Todero y Vidal.

Sr. MATTIO (Presidente).— Tiene la palabra el diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Era para justificar la ausencia de la diputada Muñiz Saavedra.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Russo.

Tiene la palabra el diputado Romero.

Sr. ROMERO (UNPO).— Era para justificar la ausencia del diputado Baum.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Romero.

Tiene la palabra el diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Era para informar la llegada tarde del diputado Marcote.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sagasetta.

Sr. SAGASETA (PJ).— Gracias, señor presidente.

Es para justificar la ausencia de la compañera diputada Amalia Jara, quien se encuentra en Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico en Buenos Aires.

Gracias.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Sagasetta.

Tiene la palabra el diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Señor presidente, es para justificar la ausencia de mi compañero de Bloque, Eduardo Benítez, y para informarle a la Cámara que está evolucionando y en los próximos días lo vamos a tener entre nosotros como acostumbra.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Vidal.

Con la presencia de veintinueve diputados, damos por iniciada la sesión.

Invito al diputado Rodolfo Canini y a la diputada Carnaghi a izar las Banderas Nacional y Provincial y al resto a ponernos de pie (*Así se hace*).

Por Secretaría daremos lectura a los temas ingresados.

**DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS**

(Art.172 - RI)

- Reunión 34 - XXXIX Período Legislativo.
- Reunión 21 - XLII Período Legislativo (*Aprobados. Pasan al Archivo*).

**ASUNTOS ENTRADOS**

(Art.173 - RI)

**I**

**Comunicaciones oficiales**

**a) De distintos organismos:**

- El Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén remite copia de la Declaración 022/2014, por medio de la cual se requiere al Honorable Congreso de la Nación y a esta Honorable Legislatura Provincial sancionar leyes que declaren la emergencia en la ciudad de Neuquén (Expte.O-079/14) *(Tomado conocimiento. Pasa al Archivo)*.
- Varios Juzgados de la Provincia hacen llegar Oficios a los fines de la reserva presupuestaria (Art.155 - Constitución Provincial) (Exptes.O-080 y 081/14).
  - Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- El Concejo Deliberante de la ciudad de Villa La Angostura remite copia de la Declaración 002/2014, por medio de la cual declara de interés municipal la realización del evento académico Jornadas Argentino Brasileñas de Derechos y Políticas Públicas, a realizarse desde el 3 al 5 de agosto en esa localidad (Expte.O-082/14) *(Tomado conocimiento. Pasa al Archivo)*.
- El Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala remite copia de la Declaración 07/14, por medio de la cual se declara de interés municipal la implementación de la Zona Franca Zapala (Expte.O-083/14) *(Tomado conocimiento. Pasa al Archivo)*.
- La Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Provincia remite, en orden a las iniciativas promovidas mediante Proyectos 8088, 8092 y 8099, informes pertinentes respecto a la sanción del Decreto 422/13 (Expte.O-084/14).
  - Se gira a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.
- La Fiscalía de Estado de la Provincia remite Oficio judicial librado en autos: Cárcamo Lagos Guillermo P. c/Provincia del Neuquén s/Daños y perjuicios, a los fines de la reserva presupuestaria (Art.155 - Constitución Provincial) (Expte.O-085/14).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

**b) De las anuencias legislativas (Art.206 - Constitución Provincial):**

- El señor gobernador de la Provincia solicita anuencia legislativa (Exptes.E-017 y 018/14) *(Concedidas. Pasan al Archivo)*.

**II**

**Despachos de Comisión**

- La Comisión de Desarrollo Humano y Social —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de la delegación neuquina de Kenpo y de la Escuela IAKS/Legacy en el 50° Campeonato Internacional de Artes Marciales IKC, a celebrarse en la ciudad de Los Ángeles —EE. UU.— en agosto de 2014 (Expte.D-008/14 - Proyecto 8401).

- Al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Desarrollo Humano y Social —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la XXIII Reunión Nacional del Grupo Argentino para el Uso Racional de Medicamentos —Gapurmed— y el XI Encuentro GAPUR Jóvenes, a realizarse los días 9, 10 y 11 de octubre de 2014, en la ciudad de Neuquén (Expte.P-006/14 - Proyecto 8543).

- Al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Producción, Industria y Comercio —por unanimidad— aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 2° Seminario Apícola, que se realizará el 26 de abril de 2014, en la ciudad de Senillosa (Expte.D-108/14 - Proyecto 8499).

Sr. MATTIO (Presidente).— Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ).—Gracias, señor presidente.

Es para pedir reserva en Presidencia de este expediente.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado.

Se reserva en Presidencia.

- La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas —por mayoría y minoría— aconseja la sanción del Proyecto de Ley por el cual se aprueba el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Financiero año 2014 (Expte.E-008/14 - Proyecto 8461).

- Al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia —por unanimidad— y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas —por mayoría— aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se aprueba el Presupuesto del Poder Judicial - Ejercicio Financiero 2014 (Expte.O-051/14 - Proyecto 8498).

- Al próximo Orden del Día.

- La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas —por mayoría— aconseja la sanción del Proyecto de Ley por el cual se aprueba el Presupuesto del Poder Legislativo - Ejercicio Financiero 2014 (Expte.O-041/14 - Proyecto 8473).

- Al próximo Orden del Día.

**III**

**Proyectos presentados**

- 8535, de Resolución. Iniciado por el Bloque de Diputados Frente Grande-Nuevo Encuentro. Por el cual se solicita al Ministerio de Energía y Servicios Públicos, informe si existe un cronograma de obras para solucionar la interrupción al tránsito vehicular a la altura de Challacó, que se produce por acumulación de agua sobre la calzada cada vez que se registran precipitaciones en la zona (Expte.D-145/14).
  - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 8536, de Resolución. Iniciado por el Bloque de Diputados Frente Grande-Nuevo Encuentro. Por el cual se solicita al presidente de HIDENESA que informe sobre los cortes de gas licuado en la localidad de Aluminé (Expte.D-146/14).

Sr. MATTIO (Presidente).— Tiene la palabra el diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Perdón, presidente.

En el punto anterior la Comisión es “F”.

Sr. MATTIO (Presidente).— A ver, diputado.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— El proyecto anterior, que es un proyecto de nuestro Bloque, es un Proyecto de Resolución, el acuerdo es que pase a la Comisión “F”.

Sr. MATTIO (Presidente).— Perdón, diputado, sino estoy equivocado yo; el que pusimos a consideración es el 8535.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Revisión del anterior.

Sr. MATTIO (Presidente).— El 8535, con respecto a Challacó.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Exacto, exacto.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Habíamos quedado en Labor que sea a la “F”.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Y usted dijo Comisión “B”.

Sr. MATTIO (Presidente).— A ver si nos ponemos de acuerdo. El 8535, perdón, el 8535 habla del tránsito vehicular a la altura de Challacó con un pase a la Comisión “B”. Usted está pidiendo la reconsideración.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— ¡El acuerdo era que fuera a la Comisión “F”, señor presidente! Y lo tiene confundido usted.

Sr. MATTIO (Presidente).— A ver, un segundito. No está confundido, lo tengo en la Comisión “B”.

Ahora, si el acuerdo de Labor Parlamentaria era la Comisión “F” reconsideramos y lo ponemos a consideración. Va a la Comisión “F”.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Exacto.

Sr. MATTIO (Presidente).— Entonces, pasa a la Comisión “F”, diputado Podestá.

Muchas gracias.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— A usted.

Sr. MATTIO (Presidente).— Tiene la palabra el diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Era para confirmar la versión del diputado Podestá.

En Labor Parlamentaria acordamos a la “F”. La propuesta era a la “B” pero en Labor se acordó ir a la Comisión de Transporte.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— No de Transporte; Asuntos Municipales.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Y Transporte.

Sr. MATTIO (Presidente).— Perfecto.

Hecha la salvedad, está en la Comisión “F”.

Gracias, diputado Russo.

- 8536, de Resolución. Iniciado por el Bloque de Diputados Frente Grande-Nuevo Encuentro. Por el cual se solicita al presidente de HIDENESA que informe sobre los cortes de gas licuado en la localidad de Aluminé (Expte.D-146/14).
  - Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.
  
- 8537, de Declaración. Iniciado por el Bloque de Diputados Movimiento Popular Neuquino. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el desarrollo del Proyecto “+calor+seguridad (estufa de alto rendimiento)”, que lleva a cabo el Ministerio de Desarrollo Social (Expte.D-147/14).
  - Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.
  
- 8538, de Declaración. Iniciado por los diputados Darío Mattio —Bloque Movimiento Popular Neuquino— y Raúl Podestá —Bloque Frente Grande Nuevo Encuentro—. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la pronta rehabilitación por parte del Gobierno nacional de la Zona Franca Zapala (Expte.D-148/14).

Sr. MATTIO (Presidente).— Tiene la palabra el diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Señor presidente, solicito la reserva en Presidencia del presente proyecto.

Sr. MATTIO (Presidente).— Se reserva en Presidencia, diputado Podestá.

Gracias.

- 8539, de Ley. Iniciado por los señores Guillermo Labate y Mario Flores y otros integrantes de la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas de la Provincia del Neuquén. Adhieren los diputados Sergio Rodríguez y Pablo Todero —Bloque Partido Justicialista—, Jesús Escobar —Bloque Movimiento Libres del Sur—, Darío Mattio, José Russo —Bloque Movimiento Popular Neuquino—, y Raúl Dobrusin —Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular—. Por el cual se instituye el 2 de mayo de cada año como “Día de los Tripulantes del Crucero A.R.A. General Belgrano” (Expte.P-020/14).

Sr. MATTIO (Presidente).— Tiene la palabra el diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias, presidente.

Era para pedir la reserva en Presidencia de este proyecto.

Sr. MATTIO (Presidente).— Se reserva en Presidencia, diputado Dobrusin.

Gracias.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Muy amable.

- 8540, de Ley. Iniciado por la diputada Beatriz Kreitman —Bloque Coalición Cívica-ARI—. Por el cual se crea la Comisión Investigadora para el Relevamiento de Transferencias de Tierras Fiscales en el ámbito de la Provincia del Neuquén, conforme al artículo 186 de la Constitución Provincial —Comisiones Investigadoras— (Expte.D-150/14).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 8541, de Ley. Iniciado por el Círculo de Legisladores de la Provincia del Neuquén. Adhieren los diputados Daniel Andersch, José Russo, Luis Sapag, Eduardo Enríquez y Claudio Domínguez —Bloque Movimiento Popular Neuquino—, Fernanda Esquivel Caliva, Daniel Baum y Gabriel Romero —Bloque Unión Popular—, Amalia Jara, Sergio Rodríguez y Pablo Todero —Bloque Partido Justicialista—, Tomás Benítez y Alejandro Vidal —Bloque Unión Cívica Radical—, Rodolfo Canini y Raúl Podestá —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—, Jesús Escobar —Bloque Movimiento Libres del Sur—, Pamela Mucci y José Rioseco —Bloque El Frente y la Participación Neuquina—, Raúl Dobrusin y Alfredo Marcote —Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular—, Ricardo Rojas —Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo—, y Sergio Gallia —Bloque Partido Nuevo Neuquén—. Por el cual se declara la exención del descuento a las pensiones mensuales vitalicias otorgadas por Leyes 2151 y 2311 a los exlegisladores, convencionales constituyentes del año 1957 y cónyuges supérstites (Expte.O-086/14).
  - Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 8542, de Declaración. Iniciado por el diputado Jesús Escobar —Bloque Movimiento Libres del Sur—. Por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la consulta popular “Todos por los que menos tienen”, a realizarse del 12 al 17 de mayo de 2014 en todo el país por la Agrupación Barrios de Pie (Expte.D-151/14).

Sr. MATTIO (Presidente).— Si me permiten, por favor, tengo que aclarar que el diputado Escobar me había solicitado para que lo planteara en Labor Parlamentaria y tengo la obligación de hacerlo ahora acá, que le demos al presente proyecto preferente Despacho o moción de preferencia por el tema de las fechas.

Así que —aun desde la Presidencia— tengo la necesidad de hacer esta aclaración porque había un pedido de moción de preferencia.

Por lo tanto, lo reservamos en Presidencia.

- 8544, de Declaración. Iniciado por el diputado Gabriel Romero —Bloque Unión Popular—. Adhiere la diputada Fernanda Esquivel Caliva —Bloque Unión Popular—. Por el cual se vería con agrado que el Honorable Congreso de la Nación sancione una ley que derogue los incisos b) y c) del artículo 79 de la Ley nacional 20.628 —Impuesto a las Ganancias— (Expte.D-152/14).
  - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

#### IV

#### **Solicitudes de licencia**

- Tramitada mediante Expte.D-149/14 (*Concedida. Pasa al Archivo*).

Sr. MATTIO (Presidente).— Tiene la palabra el diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Gracias, señor presidente.

Era para suspender la moción que habíamos pedido de tratamiento de preferencia sobre la expropiación de lo que eran los terrenos de la Cerámica Stefani en Cutral C6, en virtud de que para cumplimentar la documentación respecto a minería que, por ah4, de pronto, pod4amos sacar esta ley pero las fuentes de extracci6n iban a quedar en miner4a e iba a ser lo mismo que nada. Iban a tener la f4brica los muchachos pero no d6nde extraer la materia prima.

Gracias.

Sr. MATTIO (Presidente).— Muchas gracias, diputado.

Voy a tener que someterlo a votación porque esta moción fue votada por la misma Cámara. Así que, si usted está de acuerdo, a mano alzada propongo que votemos, antes de avanzar.

Tiene la palabra el diputado Russo. ¿Sobre el tema, diputado Russo?

Sr. RUSSO (MPN).— Sobre este tema.

La moción de preferencia ¿para cuándo vuelve a ser? Hay que mencionarla.

Sr. RIOSECO (FyPN).— ¿Puedo responder?

Sr. MATTIO (Presidente).— Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN).— No, no es por este tema.

Sr. MATTIO (Presidente).— Diputada Lagunas, ¿le permite? (*Asentimiento*).

Adelante, diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (FyPN).— La moción de preferencia no depende de nosotros la fecha sino de cuando puedan contar con esa documentación.

Sr. MATTIO (Presidente).— O sea, suspendemos la moción, diputado Rioseco, y usted vuelve a proponerlo en su momento.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Así es.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado.

¿Sobre el tema, diputada Lagunas? (*Asentimiento*).

Diputado Fuertes...

Sr. FUERTES (NCN).— Por otro tema.

Sr. MATTIO (Presidente).— ... le damos lugar a la diputada Lagunas.

Adelante, diputada.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Nosotros habíamos hecho, justamente, con el diputado Rioseco la reserva en Presidencia y para tratarlo en esta sesión pero, justamente, fueron ocurriendo en el camino cosas que han impedido que contemos con toda la documentación.

No se le puede poner fecha pero lo que sí me parece que el conjunto de los diputados tiene que tener claro es que en cuanto tengamos la documentación pertinente, inmediatamente en la sesión siguiente trataríamos el proyecto.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputada Lagunas.

¿Sobre el mismo tema, diputado Russo?

Sr. RUSSO (MPN).— No, no.

Sr. MATTIO (Presidente).— Entonces, si me permiten, vamos a poner a votación la reconsideración o el retiro de la preferencia.

Los que estén por la afirmativa.

- Se aprueba a mano alzada (*El diputado Russo solicita el uso de la palabra*).

Sr. MATTIO (Presidente).— Perdón, diputado, pregunté si era sobre el mismo tema y me dijo que no.

Sr. RUSSO (MPN).— Tengo otro tema, pero hay una cosa que sucedió.

No podemos hacer lo que pide la diputada Lagunas. Es un compromiso que no podemos cumplir. Lo que tiene que hacerse es volverse a plantear la moción de preferencia y fijarle fecha, pero no podemos hacer así como cuando venga, por las dudas, la próxima sesión.

O sea, la moción de preferencia tiene que establecer exactamente la fecha para la cual se mociona. No es una moción abierta.

Por eso pido con absoluta... que se ponga, simplemente, para que no quede la Cámara en una situación absolutamente irregular, pido que se autorice a que se vuelva a mocionar en el momento que corresponda y nosotros vamos a acompañarlo, por supuesto. Pero me parece que no es procedente.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Russo.

Entonces, para que quede clara la situación, lo que vamos a hacer ahora es votar el retiro de la preferencia y, oportunamente, el diputado Rioseco y la diputada Lagunas plantearán nuevamente la necesidad del tratamiento y en los términos que ellos lo establezcan.

Los que estén por la afirmativa, entonces.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. MATTIO (Presidente).— Aprobado, por unanimidad.

Ahora sí, tiene la palabra el diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN).— Gracias, señor presidente.

En la reunión anterior la Cámara aprobó una moción de preferencia respecto a un Proyecto de Declaración, el 8525, mediante el cual se insta al Ministerio de Economía de la Nación a aprobar prontamente una autorización de endeudamiento de la ciudad capital de esta Provincia.

Esta moción de preferencia fue aprobada para el día de hoy y era con Despacho de la Comisión “B”. Para haber incluido esto dentro del Orden del Día se debería haber tratado en el día de ayer en el ámbito de la Comisión “B”, de Hacienda y Presupuesto, y quiero manifestar a la Cámara que he hablado con el presidente de esa Comisión, para que no se incluya dentro del temario de la Comisión “B” en el día de ayer porque, justamente, en el día de ayer se trataban en particular y se aprobaron, concretamente, los tres Presupuestos de los tres Poderes del Estado.

Por lo tanto, solicito a la Cámara —y esto también fue adelantado en la Comisión de Labor Parlamentaria— que se vuelva a mocionar una moción de preferencia respecto a este proyecto para la sesión inmediata siguiente a esta, es decir, en la primera semana de mayo.

Gracias.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Fuertes.

A consideración del resto de los diputados.

¿Diputada Lagunas, sobre el tema?

Sra. LAGUNAS (FIT).— No, era por el tema anterior, que ya está.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputada.

Diputado Russo, ¿por el tema? (*El diputado no asiente*).

Diputado Bértiga, ¿por el tema?

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Sí.

Sr. MATTIO (Presidente).— Adelante, diputado, tiene la palabra.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Gracias, señor presidente.

Es para corroborar lo que dijo el diputado Fuertes. Justamente, se conversó sobre el tema y como era el temario muy largo y tenía que ver con los Presupuestos, acordamos que se trate en la próxima Comisión, la semana que viene, así que va a ser uno de los puntos del temario de la Comisión “B”.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Bértiga.

Entonces, lo ponemos a consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. MATTIO (Presidente).— Aprobado, por unanimidad, para la sesión del 7 de mayo.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— ¿Qué número de proyecto es, presidente?

Sr. MATTIO (Presidente).— 8525, si no entendí mal.

Diputado Fuertes, ¿8525, perdón, el proyecto?

Sr. FUERTES (NCN).— Así es.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado.

Tiene la palabra ahora el diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias.

Señor presidente, era para pedir una moción de preferencia para el Proyecto 8522, de Declaración, Expediente P-018/14. Este proyecto es una Declaración de interés legislativo de unas Jornadas Internacionales de Derecho Procesal, y como tiene fecha para el 21 y 22 de mayo, el pedido es que se... una moción de preferencia para la próxima sesión y así poder tenerla disponible a la fecha de realización de estas Jornadas. Es pedir que se traiga a la Cámara y se establezca como moción de preferencia.

Sr. MATTIO (Presidente).— A consideración, entonces, la moción del diputado Russo.

Los que estén por la afirmativa para darle tratamiento con preferencia en las sesiones del 7 y del 8.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. MATTIO (Presidente).— Aprobado.

4

**ASUNTOS VARIOS**

(Art.175 - RI)

(Hora 16:00)

I

**Asuntos reservados en Presidencia**

1

**Moción de sobre tablas**

**Expte.D-148/14 - Proyecto 8538**

(Art.137 - RI)

Sr. MATTIO (Presidente).— Pasamos a reservas en Presidencia.

Estamos con el Proyecto de Declaración 8538. El diputado Podestá sugirió el tratamiento sobre tablas.

Tiene que ver con una Declaración en referencia a la Zona Franca de Zapala.

Tiene la palabra el diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Gracias, señor presidente.

El motivo de la urgencia del tratamiento de este Proyecto de Declaración es que podamos acompañar gestiones que, junto con el otro creador de este proyecto, y junto con la intendenta de Zapala, pensamos realizar la semana próxima, si Dios quiere, a nivel nacional para acompañar la creación o la... poder romper algunas trabas burocráticas establecidas en Nación para que podamos, realmente, poner nuevamente en marcha la Zona Franca Zapala. Necesitaríamos para esta tramitación, sobre todo la intendenta de Zapala y nosotros, llevar esta intención de la Legislatura de acompañarnos en la importancia de la zona franca, por los motivos que explicaré si es que hacemos el tratamiento en el determinado momento.

Gracias, señor presidente.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Podestá.

Si la Cámara me lo permite, y para no tener que ir a la banca, simplemente quisiera complementar lo dicho por el diputado Podestá por ser partícipe del proyecto y firmante junto con el diputado Podestá (*Asentimiento*).

Hacer más las fundamentaciones del diputado Podestá. Zapala, desde el municipio, desde el Gobierno provincial ha apostado y estamos apostando fuertemente a la zona franca como un elemento de desarrollo más de nuestra localidad.

Así que, habida cuenta de las gestiones que ha realizado el gobernador de la Provincia, la intendenta, y con el acompañamiento —como lo decía recién el diputado Podestá— de seguir profundizando estas tramitaciones ante el Ministerio de Economía y habida cuenta de que la semana que viene es muy probable que viajemos junto a la intendenta de Zapala, es que necesitaríamos contar con este instrumento, por eso el tratamiento y el pedido de tratamiento sobre tablas.

Gracias, diputados.

A consideración, entonces, el tratamiento sobre tablas; los que estén por la afirmativa.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. MATTIO (Presidente).— Aprobado, por unanimidad, se incorpora, entonces, al Orden del Día.

2

**Moción de sobre tablas**  
**Expte.P-020/14 - Proyecto 8539**  
(Art.137 - RI)

Sr. MATTIO (Presidente).— Proyecto 8539, por el cual se instituye el 2 de mayo de cada año como Día de los Tripulantes del Crucero General Belgrano en conmemoración a quienes ofrendaron sus vidas en defensa de la soberanía argentina en todo el ámbito de la Provincia del Neuquén.

Tiene la palabra el diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias, presidente.

La fecha, el 2 de mayo, estamos tratando que... no, no podemos llegar justo el 2 de mayo, pero lo más cercano sería el 7, porque es un Proyecto de Ley, necesita de dos sesiones.

Entonces, pedir que hoy podamos tratarlo sobre tablas y el martes 7 se terminará en particular la ley.

Esa es la razón.

Gracias.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado.

A consideración, entonces, su incorporación para el tratamiento sobre tablas.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. MATTIO (Presidente).— Aprobado por unanimidad, pasa a integrar el Orden del Día.

3

**Moción de preferencia**  
**Expte.D-151/14 - Proyecto 8542**  
(Art.132 - RI)

Sr. MATTIO (Presidente).— Proyecto 8542, de Declaración, al que hacíamos mención, o hacía mención desde la Presidencia hace un rato, firmado por el diputado Escobar, que tiene que ver con declarar de interés del Poder Legislativo la consulta popular “Todos por los que menos tienen”, a realizarse del 12 al 17 de mayo de 2014. La reserva era habida cuenta de que había solicitado el diputado Escobar moción de preferencia; con Despacho, en este caso de la Comisión “C”.

Está a consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. MATTIO (Presidente).— Aprobado, entonces...

Tiene la palabra el diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Como no está el diputado Escobar, los secretarios le vamos a pedir que se... se pueda tratar este expediente por el tema de la fecha.

Para dar un argumento y que conste que el pedido se fundamenta, simplemente, en la fecha.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Russo.

Entonces, a consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. MATTIO (Presidente).— Aprobado, por unanimidad.

**Moción de sobre tablas**  
**Expte.D-108/14 - Proyecto 8499**  
(Art.137 - RI)

Sr. MATTIO (Presidente).— Proyecto 8499, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el 2° Seminario Apícola, a realizarse el 26 de abril de 2014 en la ciudad de Senillosa.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Gracias, señor presidente.

Es para pedir que se incorpore al Orden del Día este proyecto porque los tiempos sino, no nos van a dar para su tratamiento. Ya tiene Despacho.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Rodríguez.

A consideración.

- Se aprueba a mano alzada.

Sr. MATTIO (Presidente).— Aprobado, por unanimidad, pasa a integrar el Orden del Día.

Damos inicio, entonces, a Homenajes y Otros Asuntos.

¿Homenajes, diputada De Otaño?

**II**

**Homenajes**

**1**

**A la ciudad de Plaza Huincul, con motivo de su aniversario**

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Sí, señor.

Sr. MATTIO (Presidente).— Tiene la palabra, entonces, la diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Gracias.

Sr. MATTIO (Presidente).— Adelante, diputada.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Utilizar este espacio para enviar un afectuoso y reconocido saludo a toda la población de Plaza Huincul; atento a que mañana, 24 de abril, es el aniversario.

De más está decir que esta salutación no es únicamente —y con exclusividad— a la población sino —como se utiliza en el entrecomillado— al pueblo y Gobierno de la ciudad de Plaza Huincul. Atento a que, bueno, en estos dos años de gestión han logrado establecer un ritmo y un vínculo que le ha dado una característica distinta a Plaza Huincul; han comenzado una senda de cambio, el cambio que necesitaba la ciudad en cuanto a infraestructura y en cuanto a su calidad de crecimiento y desearle lo mejor en este tiempo que queda de gestión, obviamente, a mi amigo y excompañero de trabajo Juan Carlos Giannattasio, su intendente, y desde ya a toda la población.

Población que tiene una característica por demás distintiva. Es muy segura de sí misma y eso le permite tener calma en forma permanente. Esta calma se rompe siempre por motivos terriblemente justificados, cuando ven vulnerados sus principios y eso hace que tenga un reaseguro en el respeto de toda la ciudadanía que la rodea.

Hoy nos vemos en una situación un poco complicada, atento a que estamos nuevamente padeciendo un corte de ruta, situación que es absolutamente ajena a la población de Plaza Huincul. Concretamente, pertenece a una situación de uno de los gremios en la Provincia y atento a la fecha, que es la víspera del cumpleaños —el cumpleaños de una población sirve para el reencuentro de los vecinos y, fundamentalmente, de los vecinos con sus autoridades, con sus recuerdos y con sus... el reencauzar la lucha de poder ver plasmados todos sus anhelos—, es que también apelo a la serenidad

de este grupo de personas, de este grupo de ciudadanos que están con un reclamo —insisto en esto— que es ajeno a la voluntad de la ciudadanía entera de Plaza Huinca. Y que con un corte de ruta, naturalmente, alteran absolutamente todos los aspectos de la ciudad.

Así que utilizo este espacio con doble motivo, reitero: ¡Feliz cumpleaños, Plaza Huinca!

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputada De Otaño.

Tiene la palabra el diputado Rojas.

2

**Al expresidente Arturo Frondizi,  
con motivo del aniversario de su fallecimiento**

Sr. ROJAS (MID).— Gracias, señor presidente.

La verdad que este homenaje lo hago con muchas ganas y con mucho orgullo.

El 18 de abril pasado se cumplieron diecinueve años del fallecimiento del doctor Arturo Frondizi y, coincidentemente, el 1 de mayo próximo se van a cumplir cincuenta y seis años de la asunción como presidente de la República.

Creo que el mejor homenaje que le puedo hacer al doctor Frondizi es, voy a hacer uso de la lectura, es trasmitirle a todo el Cuerpo, algunos de sus discursos de sus cuatro años de gobierno. Con eso quiero dejar este presente, la forma de su pensar y de su actuar como gobernante.

Empezó diciendo en uno de sus primeros discursos, en la Cámara de Diputados cuando asume: “(...) Es necesario sellar definitivamente el reencuentro de los argentinos; (...) eliminar los motivos de encono, los pretextos de revancha y los últimos vestigios de persecución. (...) Debemos extirpar de raíz el odio. El pasado queda a nuestras espaldas. (...) Gobernaré para todos los argentinos. (...) Abandono toda tarea partidista y declaro solemnemente que desde la Casa de Gobierno no se hará política partidaria. (...) Debemos terminar con el sectarismo y la intolerancia. (...) El Poder Ejecutivo (...) promoverá reuniones y consultas con todos los partidos políticos, con dirigentes gremiales del trabajo y de la producción, con hombres de ciencia, técnicos y profesionales (...)”.

En otro pasaje decía: “Las atribuciones económicas del Poder Ejecutivo no serán ejercitadas arbitrariamente. Los programas de acción y las medidas prácticas se elaborarán previa consulta con los sectores que puedan aportar un conocimiento directo de la realidad, al que no tiene siempre acceso el funcionario público.

(...) La Constitución regula sabiamente (...) las funciones, las atribuciones de cada Poder (...) reservando el veredicto final al pueblo entero que lo pronuncia a través del comicio (...)”.

En otro párrafo dice: “(...) El progreso económico requiere un orden jurídico y de una Justicia independiente que proteja al ciudadano contra los excesos del poder administrador. (...) El quebrantamiento de la juridicidad origina la incertidumbre, promueve la inestabilidad. (...) (...) Los cambios de orientación oficial desalientan a los hombres de empresa (...) que no se atreven a trazar planes para el futuro si no está seguro de que las condiciones tomadas como punto de partida se han de mantener en el plazo previsto. Si no puede haber previsión tampoco habrá inversión. Y sin ellas, declina el bienestar de la población. (...) El Poder Ejecutivo ofrecerá al país un balance e inventario completo de la situación.

(...) Queremos que el país sepa dónde está, para apreciar mejor la magnitud del esfuerzo que debe realizar (...)”.

En otro párrafo decía: “(...) Alcanzaremos el autoabastecimiento energético, basado en la explotación de los yacimientos de petróleo y carbón y en la utilización de la potencia hidroeléctrica.

Esa riqueza debe dejar de ser potencial para convertirse en una realidad al servicio del progreso y del bienestar (...)”.

Y además agregó: “(...) Elevaremos en un sesenta por ciento para el 64 la capacidad instalada de energía eléctrica, construiremos usinas hidroeléctricas que abastezcan, en el futuro, las necesidades de un país en expansión, sobre todo, construiremos la represa El Chocón (...)”.

Estamos hablando cincuenta y seis años atrás.

“(…) La promoción de una pujante industria será hecha dentro del cuadro de integración económica que constituye la clave de nuestro desarrollo nacional. Ese desarrollo permitirá tecnificar y mecanizar las tareas rurales, diversificar la producción e incorporar a la vida del hombre de campo todas las ventajas de la civilización (…).”

“(…) El Estado tiene una función supletoria. Garantizaremos la libre competencia y facilitaremos la función creadora de la iniciativa privada. El estado no debe suplir la acción de los particulares donde éstos puedan desenvolverse eficazmente. El gobierno tiene los resortes para encauzar la acción privada en el sentido más favorable del bienestar general”.

“(…) Las industrias que se instalen tenderán en su emplazamiento geográfico, al fomento de las economías regionales y a la creación de centros productivos en el interior del país, basados en el aprovechamiento de los recursos locales”.

Cuando mencionaba la inflación que, en aquel momento cuando asume era muy importante: “El forcejeo entre los precios y los salarios es consecuencia de la legítima resistencia de los distintos sectores de la población a aceptar un decrecimiento de su nivel de ingresos. Buscaremos el equilibrio de una economía de abundancia, en donde cada aumento de salarios signifique una conquista real y efectiva del trabajador en el goce de mayores bienes (…).”

Aumentar la producción y posibilitar su más equitativa distribución. “(…) Un aumento de la riqueza que no aproveche a toda la población no es un bien socialmente apreciable. Una distribución de riqueza que desaliente el esfuerzo productivo concluye por empobrecer a todos”.

En otro párrafo decía: “Nos aguarda una inmensa tarea. Tenemos que librar una lucha sin cuartel contra el atraso, el estancamiento, el desánimo y la desesperanza. Tenemos que extirpar hasta sus raíces la ignorancia, la miseria, la enfermedad y el miedo al futuro. Tenemos que aplicar todas nuestras fuerzas y toda nuestra inteligencia para levantar a este país y lanzarlo hacia adelante. Habrá que construir puentes, diques, caminos, oleoductos, usinas y fábricas sobre toda la República. Habrá que volcar tractores, equipos electrógenos, talleres y máquinas agrícolas sobre todos los campos. Tendremos que multiplicar los camiones, los vagones y las locomotoras. Las alas argentinas surcarán todos los cielos y la Bandera de la Patria flameará sobre todos los mares, como una mensajera del progreso. Tendremos que movilizar todas las energías y todos los recursos. Nadie debe esperar que todo provenga del gobierno. El Poder Ejecutivo cumplirá su parte, prestando la ayuda que sea necesaria y estimulando la acción de las fuerzas creadoras, que residen únicamente en el seno del pueblo”. Pero esta tarea es común: “(…) Tenemos que vencer, porque esta lucha sin cuartel la hemos de librar en nombre de la justicia y de la libertad”.

Y, en otros párrafos, cuando habla del autoabastecimiento petrolero, menciona: “Qué significa el autoabastecimiento. (...) Considerable ahorro de divisas, actualmente empleadas en adquisición de combustibles. Creación de fuentes de trabajo en distintas zonas del país, con su consiguiente impulso progresista. Seguridad de la provisión de combustible para la defensa nacional, la explotación industrial, la mecanización del campo y las demás actividades económicas. (...) Libertad frente a las presiones que podrían ejercer las grandes potencias de las que depende el mercado petrolero mundial. Posibilidad de exportar productos no tradicionales, como los derivados del petróleo y la gama de productos de la petroquímica. (...) Los problemas del país, que son reales, sólo podrán ser resueltos ejecutando una política realista, impulsada por una capacidad de hacer que supere la capacidad de discutir (...).

Asignamos fundamental importancia a la cultura superior y a los centros universitarios dentro del proceso de desarrollo en que está empeñado nuestro país. (...) el desarrollo económico implica, necesariamente, progreso científico y tecnológico. (...)” .

La ciencia libera la potencia creadora del hombre hasta límites inimaginables.

“En América Latina, es necesario estimular la formación de técnicos e investigadores (...)”.

Lo voy acortando porque no me va a alcanzar el tiempo.

“La Patagonia (...) es ya en verdad la tierra del presente. (...) en este extremo sur, el desierto de antaño, transformado en la inagotable región... *(Se interrumpe el audio al haber finalizado el tiempo reglamentario de exposición).*

Sr. MATTIO (Presidente).— Adelante, diputado, termine.

Sr. ROJAS (MID).— ... del petróleo y sus derivados, en la cuenca del carbón, del hierro, en el centro indiscutible de la fuerza industrial energética, siderúrgica y petroquímica (...) región henchida de porvenir. “(...) Los hombres de la Patagonia no incurren en soberbia al pensar que su Patria chica es uno de los centros vitales de la Patria grande (...) muchas veces nos hemos dejado desorientar por quienes, interesadamente, prefieren que nuestro país continúe siendo un productor de alimentos y de materias primas que sirvan la base al desarrollo de otros países”.

Estas son algunas cosas que me interesaban y que tienen muchísima actualidad y, si usted me permite, señor presidente, quiero terminar haciendo un obsequio para nuestra Biblioteca que son los tomos que editó la Fundación Frondizi. Son cuatro tomos que editó la Fundación Frondizi donde están todos los discursos del presidente en los cuatro años de gobierno. Si usted me permite, le voy a hacer este obsequio, esta entrega a la directora, precisamente, de nuestra Biblioteca para que los tenga presente.

Gracias.

Sr. MATTIO (Presidente).— ¡Cómo no, diputado! Muchas gracias, adelante (*El diputado Rojas entrega la bibliografía mencionada a la directora de Biblioteca, Rosas*).

Gracias, diputado Rojas.

Tiene la palabra el diputado Sapag.

### 3

#### **A Héctor Mendiberri**

Sr. SAPAG (MPN).— Gracias, señor presidente.

Dentro de dos días se cumplen seis meses del fallecimiento de Héctor Mendiberri, quien fuera subsecretario de Hidrocarburos de la Provincia del Neuquén por muchos años y, si bien no es el aniversario —son seis meses—, de todas maneras creí oportuno hacer, en este momento, el homenaje a raíz de unas publicaciones y unas opiniones de unos diputados que luego voy a pasar a mencionar.

Y no solamente la personalidad de Mendiberri, un profesional que se desempeñó casi toda su vida en el Estado, que trabajó por el desarrollo de los hidrocarburos en la Provincia, que junto a muchos otros profesionales constituyeron un cuerpo de científicos, de investigadores y de ejecutores, de gestores del desarrollo petrolífero y gasífero de la Provincia, técnicos y funcionarios que son poco conocidos porque, generalmente, cuando se habla de estos temas tan importantes, estratégicos, se habla en cabeza de las personas más influyentes: el gobernador, los ministros, etcétera.

Y en la Provincia del Neuquén podemos decir con orgullo, de ahí el valor de este homenaje, con orgullo que la Subsecretaría de Hidrocarburos de la Provincia es una fuente de formación de recursos humanos que, si no hubiera estado, si no se hubiera trabajado desde hace ya varias décadas en este sentido, no estaría hoy la Provincia en condiciones de insertarse, de discutir, de debatir, de negociar con poderes tan grandes como las empresas multinacionales y el Estado nacional.

Y adelanté el homenaje porque, precisamente, hubo una publicación en el diario *Clarín*, cuyos contenidos directamente ignoran la capacidad de los neuquinos, en particular, de la Subsecretaría de Hidrocarburos, la capacidad de los neuquinos de conocer, proyectar, diseñar el desarrollo de la Provincia. Dicho artículo es del diario *Clarín*, del pasado domingo, y se refiere a Los Molles. El artículo se llama *Los Molles, la otra gran reserva de Neuquén*, está inserto en un informe más grande donde se entrevista... un conocido e importante periodista del diario entrevista a los que estamos a favor del desarrollo y a los que no están, de manera equilibrada, pero hay un sesgo en la nota y se ve claramente este sesgo cuando se habla de Los Molles (*La diputada Kreitman gesticula y manifiesta que se trata de Otros Asuntos*). Cuando una diputada, con quien hemos discutido y seguiremos discutiendo, dice que la perla de Vaca Muerta es Los Molles y es el secreto mejor guardado.

Bueno, hay un pequeño error, Vaca Muerta no es Los Molles, Vaca Muerta está bastante más arriba que Los Molles —digamos—, tres mil metros aproximadamente Vaca Muerta, Los Molles no pertenece, estamos mil metros más abajo. Pero independientemente de eso puede haber sido mal transcripto por el periodista. Pero a mí, me quedé muy impactado por esto que es el secreto mejor

guardado que, obviamente, el periodista enseguida lo agarró y construyó alrededor de eso toda, alimentó la teoría de que hay, alrededor de todo este desarrollo nuestro, de que hay cosas secretas. Esto no es nuevo, ya lo habíamos discutido con otro diputado...

Sr. MATTIO (Presidente).— Diputado, si me permite, el homenaje, vayamos cerrando el homenaje porque sino después...

¡Por favor!

Gracias, diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Bueno, cierro el homenaje y en Otros Asuntos paso al tema de la...

Pero lo que quiero decir es que lo que voy a decir, luego, en Otros Asuntos va a demostrar la capacidad de nuestros profesionales y le voy a mostrar que no hay nada secreto en esto sino que todo lo que se sabe de Los Molles se lo sabe, desde Neuquén, desde el año 2010 existen los datos clarísimos científicos de Los Molles publicados en la web —luego vuelvo sobre el tema—.

Muchas gracias y disculpe si mi entusiasmo me sesgó también a mí.

Gracias.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado.

Lo vamos a escuchar atentamente en Otros Asuntos.

Tiene la palabra la diputada Lagunas.

¿Homenaje, diputada?

Sra. LAGUNAS (FIT).— Otros Asuntos.

Sr. MATTIO (Presidente).— ¿Diputado Fuentes?

Sr. FUENTES (MPN). — Otros Asuntos.

Sr. MATTIO (Presidente).— ¿Diputado Vidal?

Sr. VIDAL (UCR).— Otros Asuntos, señor presidente.

Sr. MATTIO (Presidente).— ¿Diputado Dobrusin?

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Homenajes.

Sr. MATTIO (Presidente).— Adelante, diputado Dobrusin.

#### 4

### **Por el Día del Trabajador**

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias, presidente.

Primero y principal, como no vamos a tener otra sesión, recordar la conmemoración del 1 de Mayo, un día que todos los trabajadores tenemos en nuestra mente, un día internacional, salvo en determinados países. Uno, no se festeja en el país en donde asesinaron a Sacco y Vanzetti, que es Estados Unidos y el otro, sus aliados de Canadá, son los dos países del mundo que no respetan el 1 de Mayo como Día del Trabajador, fundamentalmente —y vuelvo a reiterar—, porque es el país que asesinó a los trabajadores y por lo cual se recuerda este 1 de Mayo.

Así que un saludo a todos los trabajadores aprovechando esto, adelantándonos a la fecha, pero compartiendo con ellos un día de conmemoración no de celebración, de conmemoración porque lo que se recuerda es —vuelvo a reiterar— el asesinato a trabajadores.

#### 5

### **Salutación al diputado Eduardo Enriquez por su cumpleaños**

Segundo, una cuestión más banal, más homenaje banal, pero se me fue que es el diputado Enriquez que cumplía años hoy, está haciendo la torta, supongo. Así que quería aprovechar porque que se dé justo el día...

**Reconocimiento a los empleados de la Legislatura  
por obtener el 3º puesto en las Olimpiadas Legislativas**

Y, por último, lo de los trabajadores de esta Legislatura que su sindicato ANEL, en su representación que hubo en las competencias legislativas, salió en tercer lugar en forma general, después algunos deportes no anduvimos bien pero en los de cartas parece que andamos bien, en eso jugamos bien, tenemos buen estado físico para los juegos de naipes y en el vóley.

Así que, simplemente, decir, me parece que es bueno que se junten todos los años todos los trabajadores de todas las legislaturas. Quería, simplemente, decirlo para que quede registrado el esfuerzo que hacen todos para poder estar.

Así que, simplemente eso y bueno, lamento que Eduardo no esté en este momento.

Gracias.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, presidente.

También desde la Presidencia felicitamos a los empleados legislativos. Y lo importante es participar y no ganar.

Gracias, diputado.

Diputada Mucci, ¿Homenajes?

Sra. MUCCI (FyPN).— No, Otros Asuntos.

Sr. MATTIO (Presidente).— Diputada Kreitman, ¿Homenajes u Otros Asuntos?

Sra. KREITMAN (ARI).— Otros Asuntos.

Sr. MATTIO (Presidente).— Bueno.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Yo tenía que continuar...

Sr. MATTIO (Presidente).— ¿Homenaje, diputada De Otaño?

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Sí. Disculpe.

Sr. MATTIO (Presidente).— Bueno.

Tiene la palabra la diputada De Otaño.

**Al Hospital Complejidad VI de Cutral C6 y Plaza Huincul,  
con motivo de su aniversario**

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Disculpen, no es un homenaje en capítulos pero recién, en la improvisación, se me pasó comentar y saludar también a todo el personal y al director del Hospital Complejidad VI de Cutral C6 y Plaza Huincul que este mes está cumpliendo ni más ni menos que diez años.

En realidad, no quise dejar pasar esta oportunidad porque verdaderamente el trabajo que hacen todos los integrantes de esa comunidad del área de Salud, en todos los momentos, en todos los episodios que viven las comunidades tanto de Plaza Huincul como de Cutral C6 siempre están por demás a la altura de las circunstancias y a la mano de todo el mundo. Entonces, en estos diez años, de mucha lucha, de mucho sacrificio que llevan adelante no solamente los médicos y los directivos sino las mucamas, los enfermeros, el personal administrativo merecen el reconocimiento en todo momento.

Gracias, presidente.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputada De Otaño.

Vamos a dar lectura a la lista de los diputados que han pedido la palabra para Otros Asuntos.

Sr. TODERO (PJ).— Homenaje.

Sr. MATTIO (MPN).— Adelante, diputado Todero, con Homenajes.

Sr. TODERO (PJ).— Gracias, señor presidente.

Es para sumarme al homenaje que acaba de hacer la diputada De Otaño.

El Hospital Doctor Maulú de la ciudad de Plaza Huincul tiene el nombre en honor, justamente, a este médico, quien es el padre de mi asesora de Prensa en la Legislatura.

Y, bueno, sumarme al homenaje en los diez años del hospital.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Todero.

Si no hay más anotados para homenajes, doy lectura a quienes sí han pedido la palabra en Otros Asuntos.

Diputados Lagunas, Fuentes, Vidal, Mucci, Kreitman, Domínguez y Sapag.

¿Es así, nadie quedó afuera?

Cerramos la lista de oradores y le damos la palabra, entonces, a la diputada Lagunas.

### III

#### Otros Asuntos

##### 1

#### Situación que atraviesa el ISSN

Sra. LAGUNAS (FIT).— Bueno, yo voy a intentar dividir Otros Asuntos en dos temas que nos parece, desde la banca del Frente de Izquierda, importantes que podamos abordar en la Legislatura en los próximos días, en las próximas semanas porque son temas que han cruzado y que van a cruzar la situación política de la provincia.

El primero de ellos es el tema del Instituto de Seguridad Social del Neuquén.

Se ha tocado en este Recinto y en algunas Comisiones cuál es la situación por la que atraviesa el Instituto. Nosotros lo hemos venido denunciando porque a la vista de todos queda claro que el Instituto de Seguridad Social de la Provincia del Neuquén tiene cada día mayores problemas, no porque haya un abuso de los afiliados en el uso que hacen del Instituto sino porque hay una historia, a nuestro criterio, de vaciamiento del Instituto.

El Instituto de Seguridad Social se creó mediante la Ley 611 en el año 1971. En el año 1980, con un Decreto bajo la dictadura, un Decreto, el 1244, se eximió al Ejecutivo de pagar las contribuciones patronales durante ese año.

En el año 81, también bajo la dictadura, por el Decreto 1280 se eliminó la contribución patronal y se la reemplazó por un aporte sustituto para llegar, el Gobierno o el Estado tenía que poner lo que hiciera falta para cumplir con las obligaciones y, entonces, los aportes no eran los que marcaba la Ley sino los que determinaron aquellos Decretos que fueron los iniciadores del vaciamiento y de la actual situación que estamos viviendo en el Instituto de Seguridad Social del Neuquén.

En el año 94, por la Ley 2025, se retoma el pago de las contribuciones, pero a una tasa menor, al seis por ciento, cuando la Ley marcaba que era el catorce. Durante catorce años, estuvo vigente, estuvieron vigentes los dos Decretos anteriores que mencionaba, que son —reitero— la base sobre la cual se hizo el desastre mayor que hoy estamos sufriendo en el Instituto, que es el vaciamiento económico. Y que hoy tenemos una situación que ha obligado a utilizar los fondos de la caja de Seguridad Social del Instituto para pagar las jubilaciones. Porque la otra caja que forma el Instituto, que es la caja de jubilaciones, está totalmente afectada por los aportes que no se hicieron.

En el año 2001, se calculaba ya, para ese momento, con la convertibilidad y la dolarización que hubo y demás, que la deuda que mantenía el Estado con el Instituto ascendía a los doscientos cincuenta millones de dólares. A este proceso hay que sumarle que hay municipios, entidades que utilizan el Instituto y que han sido denunciadas por... denunciadas o el administrador del Instituto ha declarado públicamente que no puede cobrarles, por ejemplo: el EPEN, comisiones de fomento, la Corporación Pulmarí.

Hay otra cuestión que también fue parte de este vaciamiento, que tiene que ver con que en el año 2003, se indicó el pago extraordinario de sumas enormes a magistrados por sumas que se les había pagado en negro que, en su momento, no habían aportado al Instituto. Y, luego, la Justicia determinó que le tenían que pagar nueve mil millones de pesos, más los intereses.

Desde la banca del Frente de Izquierda y de los Trabajadores nos parece que ante esta situación, todos los días escuchamos cómo los trabajadores que hacemos uso del Instituto tenemos cada vez menores prestaciones o cuando vamos a atendernos, algunos médicos ya han puesto un cupo y no

nos atienden, sólo después de que atienden a las obras sociales que les pagan. Entonces, estamos viviendo una suerte de discriminación en un punto. Pero una suerte también de un ajuste a nuestros salarios. Porque para poder atendernos se ha hecho un libre mercado, ¿sí?, en el mercado de la salud, donde cada uno (*Dialogan varios diputados*) de los prestadores cobra lo que se le da la gana. Y esto lo hacen porque en un punto... yo le voy a pedir, señor presidente,...

Sr. MATTIO (Presidente).— Perdón, diputada.

¡Por favor! Si hacemos un poquito de silencio porque no, no se escucha. Y creo que es parte del respeto escuchar a quien está haciendo uso de la palabra.

Adelante, diputada.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Decía que las prestaciones cada vez son menores y cada vez el ataque al bolsillo, de los que nos atendemos por Instituto, es mayor porque hay que pagar. Se ha liberado el cobro que hacen del coseguro los distintos profesionales. Y algunos han definido ya no atender más a los que tienen Instituto y sólo cobrarles la orden.

Entonces, para nosotros es fundamental que esta Legislatura pueda discutir en los próximos —reitero— días o semanas: ¿qué hacemos con esta situación? Porque es una obra social que atiende a doscientas mil personas que viven en esta Provincia y que utilizan este servicio. Pero, además, está a punto de estallar porque se utilizan los fondos —vuelvo a repetir— de la asistencia social para pagar las jubilaciones.

Creemos que el Gobierno debe pagar peso por peso lo que debe. Esa llamada deuda histórica que asciende a los dos mil millones de pesos, haciendo el cálculo de lo que significaron esos... esa suma de doscientos millones de dólares que mencionaba anteriormente.

El Gobierno tiene que pagar esta deuda histórica y nosotros estamos preparando un Proyecto de Ley para debatirlo aquí, que indicamos cómo se tiene que pagar. Creemos que se tiene que pagar en tres años, por ejemplo, utilizando los fondos que la Provincia ha regalado a Nación a partir de la firma del Pacto Fiscal y de los acuerdos que allí se realizaron con el quince por ciento de la coparticipación de la Provincia que se deja en Nación. Sólo con eso, en tres años, si utilizamos parte de eso, en tres años podríamos saldar esa deuda con el Instituto.

Hay otras maneras también de poder resolver la crisis a la que han llevado los distintos gobiernos a este Instituto, que es, por ejemplo: aumentar la contribución patronal y que pague lo que marca la Ley 611, que es el catorce por ciento.

Luego, hay otras maneras también de resolver el problema del Instituto y tienen que ver también con reducir los sueldos de los funcionarios en un porcentaje que nos permita que ese saldo que se le descontaría por ser sueldos absolutamente diferenciados y abultados en relación al conjunto de los trabajadores, permitiría también pagar la deuda con el Instituto y, además, terminar con las jubilaciones de privilegio.

Y yo, en esto, me quiero detener un segundo para explicar algunas cuestiones que nos parecen absolutamente discriminatorias pero, además, que marcan la desigualdad con el resto de los trabajadores y los aportantes al Instituto.

Una maestra de grado para poder jubilarse, necesita tener veinticinco años de aportes en el Instituto pero, además, necesita tener cincuenta y dos años de edad. Hasta que la Ley no cambie, esas son... esos son los requisitos. Ahora, un diputado, por ejemplo, con el solo hecho de tener seis años de aportes en el Instituto y un año trabajado como diputado, se jubila con una jubilación de privilegio, cuando yo personalmente o muchas... o muchas docentes que llegamos a los años de servicio y no tenemos los años de edad, no nos podemos jubilar. Hay jueces que con pocos años también de ejercer ese cargo, también se jubilan con jubilaciones de privilegio. Entonces, creemos que esto es algo que hay que cambiar. Nosotros hemos presentado un Proyecto de Ley desde la banca del Frente de Izquierda y de los Trabajadores, planteando que se tiene que terminar con las jubilaciones de privilegio. Que sería una forma también de cuidar el Instituto y de sanear la crisis económica en la que lo han sumido. Eso por un lado con respecto al Instituto.

### **Visita de los obreros de Zanon**

Por otro lado —me queda muy poquito tiempo—, sobre la lucha de los trabajadores de Zanon.

Ustedes saben que esta semana los obreros de Zanon han llegado a esta Casa y han recorrido algunos de los diputados para hablar. El día viernes vamos a hacer una reunión, vamos a recibir a las 9:30 de la mañana a los obreros de Zanon en esta Casa, donde nos van a explicar cuáles son las necesidades —pido un segundo más para redondear—, cuáles son las necesidades que tienen y porqué están apoyando dos Proyectos de Ley que se han presentado, que tienen que ver con la necesidad de que la Provincia mediante unos decretos...

Sr. MATTIO (Presidente).— Adelante, diputada, dos minutitos más.

Sra. LAGUNAS (FIT).— ... les otorgue a la gestión obrera un préstamo de veinte millones, que los trabajadores están dispuestos a devolver peso por peso, para —de esta manera— cuidar los puestos de trabajo, pero además cuidar la gestión obrera.

Cuando comenzó en esta Casa el debate sobre la expropiación de Zanon, los trabajadores planteaban la necesidad de debatir dos cosas que iban de la mano: la expropiación pero, además, un mecanismo que tenía que ver con la renovación tecnológica que necesitan sí o sí para poder competir en el mercado. Los obreros de Zanon están con maquinarias que hace veinticinco años están en producción y que nada tienen que ver —para que se den una idea—, ocho líneas de la Cerámica Zanon producen lo que produce una línea de la Cerámica Neuquén.

### **Situación sobre la fábrica Cerámica Neuquén**

Y acá me detengo un segundo más: La Cerámica Neuquén.

Hoy los trabajadores hicieron un corte de ruta. A ese empresario sí se le han otorgado préstamos millonarios que no ha devuelto y, que ahora, encima se da el lujo de irse de la fábrica, dejar a los trabajadores sin cobrar la quincena y hoy no se presentó en el Ministerio de Trabajo, indicando que no puede hacerse cargo ni de la deuda que tiene con los trabajadores ni de la deuda que tiene con la Provincia y que no puede seguir poniendo en producción la Cerámica. Entonces, estamos ante un nuevo ataque a los trabajadores y un nuevo conflicto que va a recorrer la Provincia del Neuquén porque estamos hablando, ni más ni menos, que de puestos de trabajo y todos sabemos la sensibilidad que se tiene cuando es atacado un principio fundamental, que es el derecho a trabajar y a tener un salario digno.

Gracias por el tiempo.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Fuentes.

### **Futura inversión del Gobierno provincial para un puente en Butalón Norte**

Sr. FUENTES (MPN).— Gracias, señor presidente.

Quiero hacer mención a una de las obras, una de las tantas obras importantes que está haciendo el Gobierno de la Provincia en el norte y me quiero referir al puente de Butalón Norte. No solamente hacer mención a esta obra, sino también un agradecimiento de parte de las familias que me lo pidieron: las familias Orellana, Retamal, Iturra, Sepúlveda, González; del director de la Escuela, de la escolita de Butalón Norte, la 246.

Por ahí, para los que no conocen Butalón Norte, Butalón Norte está ubicado a quinientos kilómetros de Neuquén capital. Se puede acceder a través de la Ruta 43 por Las Ovejas, por la 39 por Huinganco. Y en Butalón Norte viven treinta familias y está compuesta por ciento veinte pobladores.

Esta obra es una obra más que importante para todas estas familias, es una inversión que hace el Gobierno de la Provincia de diez millones de pesos y que realmente va a traer beneficios múltiples.

Ustedes saben que... los que conocen Butalón Norte saben que para poder acceder a Butalón Norte había que hacer cuarenta kilómetros —hay que hacer porque todavía no está construido el puente—, hay que hacer cuarenta kilómetros desde Huinganco hasta Butalón, un camino de montaña que en invierno es dificultoso su acceso y con la construcción de este puente va a quedar solamente a ocho kilómetros de la localidad de Las Ovejas.

Esto va a traer beneficios en cuanto a los chiquitos que están estudiando en la escuela esa. Aquellos que tienen que seguir el Nivel Secundario van a poder hacerlo en la localidad de Las Ovejas y no tener que recorrer cuarenta kilómetros hasta Huinganco.

Dentro de los beneficios, también el tema de salud. Sabemos que, lamentablemente, ha habido problemas por las distancias que había que recorrer y por el difícil acceso que había para llegar a Butalón y, bueno, de esta manera va a ser mucho, mucho mejor.

Con respecto al tema turístico, también ustedes saben que está el Parque Arqueológico Colomichicó va a ser algo más que importante —digamos— para toda la gente está, que pueda brindar estas cosas que tenemos en el norte y poderle sacar beneficios. Así que quería referirme a eso.

Agradecerle una vez más al Gobierno de la Provincia, agradecerle a la gente de Vialidad, a la gente de Butalón por su paciencia y también agradecerle a la empresa, que quiero destacar que es una empresa neuquina y de acá, de Centenario.

## 5

### **Participación en Olimpiadas Legislativas**

Y quiero —cambiando un poco de tema, si me lo permite, señor presidente—, quería hacer mención y dar un saludo muy grande a la gente de ANEL, a la gente de esta Legislatura, que una vez más me permitió participar en las olimpiadas que se llevaron delante en Mar del Plata y que, por cierto, bueno, tan malos resultados no se obtuvieron. De once provincias que asistieron a estas olimpiadas, se obtuvo un merecido tercer puesto. Así que mi saludo para toda la gente de ANEL, para Juan Benítez, su secretario general, Luis Vega. En definitiva, para todos los chicos que, realmente, un gusto poder viajar y compartir con ellos y compartir estas actividades.

Y si me lo permite, señor presidente, quiero cederle el tiempo que me queda al diputado Lucca, que me solicitó el tiempo.

Gracias.

Sr. MATTIO (Presidente).— Seis minutos, diputado Lucca. Adelante.

## 6

### **Alusión a las jubilaciones de privilegio**

Sr. LUCCA (FyM).— Gracias, señor presidente.

Hay dos cositas que no puedo dejar pasar por alto porque sino hay periodistas acá, hay mucha gente y, por ahí, se van a pensar que uno por ser diputado, o por tener seis años de antigüedad en el Estado, pasa a tener una jubilación de privilegio, cuando no es así y hay que decir las cosas con la verdad.

Uno necesita tener treinta años de aportes para jubilarse y 60 años de edad, de los cuales diez años tienen que estar aportados a la caja previsional del Instituto. Y no es una jubilación de privilegio. Así que, primero que nada, no hay que mentir porque sino se distorsiona la información y queda como que uno con seis años ya tiene derecho a una jubilación, cuando no es así.

### **Subsidios a Zanon**

Segundo, si vamos a hablar de subsidios, de empresarios, también hay que decir, de contar la verdad. A Zanon se la viene subsidiando del Estado provincial y no devuelve ningún tipo de subsidio de todo lo que se le ha otorgado, como también se viene subsidiando el gas, la energía que se ocupa en dicha fábrica; así que, por lo tanto, se puede hablar largo y tendido del tema. También de las condiciones laborales adentro de la fábrica, o de lo que realmente exporta y ha dejado de perder exportando, ¿no? Yo creo que es un tema mucho más profundo.

No podía dejar pasar esto por alto porque sino, realmente, no se da a conocer la verdad.

Muchas gracias.

Sr. MATTIO (Presidente).— Gracias, diputado Lucca.

Tiene la palabra el diputado Vidal.

### **Tratamiento en la Cámara de Diputados de la Nación de la expropiación de YPF**

Sr. VIDAL (UCR).— Señor presidente, mientras en esta Legislatura hoy estamos sesionando, en la Cámara de Diputados de la Nación están dando tratamiento al acuerdo transaccional entre el Estado nacional por la expropiación de YPF a Repsol.

Yo la verdad que quiero traer esto a esta Legislatura por varias razones. Una de ellas —y por ahí me equivoco, pero es lo que siento yo—, son los ataques sistemáticos que viene llevando adelante la empresa YPF contra los intereses de la Provincia. Están atacando permanentemente que Neuquén como Estado provincial, que los neuquinos como pueblo, pretendamos tener una mayor participación sobre la renta de nuestros recursos naturales.

Yo recuerdo cuando discutíamos acá, señor presidente, en oportunidad en que se decretó la expropiación, o la intervención temporaria, y luego se aprobó la Ley de Soberanía Hidrocarburífera que, realmente, nosotros abrazábamos esta gesta y que, encima, el Estado nacional convocaba con algunos condicionamientos, pero convocaba al fin, a los Estados provinciales productores de hidrocarburos para que se sumen a esta gesta soberana. Y, entonces, otorgaba un porcentaje de ese cincuenta y uno por ciento expropiado a los Estados productores. A Neuquén, como principal provincia productora, de ese cincuenta y uno por ciento se le otorgaba el cuarenta y nueve por ciento. Todos festejábamos, estábamos de fiesta porque Neuquén, sin poner un solo centavo, participaba de una empresa que nos llega al corazón de todos los argentinos y, fundamentalmente, de los neuquinos y, principalmente, a los que habitan la comarca de Plaza Huinul y Cutral Có.

- Asume la Presidencia su titular, doctora Ana María Pechen, y se retira el vicepresidente 2º, diputado Darío Edgardo Mattio.

Resulta que las cosas se fueron dilatando y empezaron, de lo que no valía nada, a valer mil quinientos millones de dólares y hoy lo que se está tratando es de pagar con un bono que a valor presente significa cinco mil y pico de millones de dólares. Hay unas fórmulas ahí de bonos que dicen que son quinientos millones de dólares más, que yo avalo, pero que, al final, con una carga financiera altísima, mucho más alta de las tasas que pagamos en colocación de deuda pública neuquina, me refiero a la tasa que paga el Gobierno de la Provincia para la colocación de los bonos TICAFO que aprobamos en esta Legislatura. Neuquén para quedarse con ese porcentaje de YPF va a tener que erogar, a lo largo de este plan de pagos, alrededor de dos mil treinta y ocho millones de dólares, señora presidente. Y, por otro lado, le sacuden al interés neuquino de querer participar más activamente en la explotación de nuestros recursos naturales. ¿Y sabe qué? Hay cosas que realmente me sorprenden en este Proyecto de

Ley que hoy seguramente, en esta mayoría casi automática que tiene el oficialismo en el Congreso de la Nación, va a sancionar. Porque yo leía la tasación que llegó después del Proyecto de Ley, lo cual demuestra que la transacción no se hizo sustentada en una tasación del Tribunal de Tasaciones de la Nación como prevé la Ley sino que se hizo una tasación a medida. ¿Sabe qué?, ¿qué dice de Vaca Muerta? Que vale nueve millones de dólares Vaca Muerta y que al 2012 se habían perforado sólo tres pozos y se habían descubierto setecientos mil barriles y que para desarrollar Vaca Muerta hacían falta veintiocho mil millones de dólares. ¿Qué estamos pagándole a los españoles que hoy festejan...? Si uno ve la cara de Broufau cuando llegó la Ley de Soberanía Hidrocarburífera daba lástima y hoy da envidia porque están festejando esta Ley que hoy va a sancionar el Congreso de la Nación.

Pongamos en debate los neuquinos qué vamos a hacer con nuestros recursos. Nos ampara la Constitución Nacional y nos ampara la Ley Corta y acá despojémonos de nuestras pertenencias políticas, pensemos en el futuro del Neuquén, pensemos en el futuro de nuestros hijos, defendamos nuestros intereses.

Me voy a permitir leer qué incidencia tendría en lo que recibimos de coparticipación federal si esta Ley se sanciona y nosotros decidimos seguir participando de YPF, estaríamos en Neuquén, son dos mil treinta y ocho millones de dólares y esto la expropiación de la coparticipación federal en el 2014 sería del doce coma cuarenta y seis por ciento, diecinueve por ciento en el 2015, diecinueve en el 2016, treinta y ocho coma setenta y cuatro en el 2017, diecisiete coma cincuenta y siete en el 2058 y así, señora presidente.

Estamos hipotecando el futuro del Neuquén. Yo creo que nosotros como Poder del Estado tenemos que estar atentos, reafirmando este precepto constitucional que los recursos de los neuquinos nos pertenecen a los neuquinos y levantar las banderas federales que han caracterizado a nuestra Provincia para defender la posición que está llevando adelante el Gobierno de la Provincia con respecto a este tema, señora presidente.

Nada más.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Le voy a dar la palabra a la diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Estaba la diputada Mucci.

Sra. PECHEN (Presidenta).— ¡Ah!, se me borró.

Diputada Mucci, disculpe, entonces.

## 9

### **Adhesión al homenaje realizado a la comunidad de Plaza Huincul**

Sra. MUCCI (FyPN).— Buenas tardes, señora presidente.

En realidad, yo primero voy a adherir, aunque no sea hora de Homenajes sino de Otros Asuntos, al homenaje que hizo la diputada De Otaño, tanto a la ciudad de Plaza Huincul como al hospital o a los diez años del hospital, por entender que verdaderamente somos dos comunidades hermanas y del hospital, especialmente, diciendo que es un servicio muy importante que le presta a ambas comunidades.

Así que un abrazo grande a la comunidad de Plaza Huincul y a la de Cutral C6 también.

## 10

### **Referencia a una nota enviada por directivos de la Escuela Especial Laboral N° 1**

En realidad, hoy tengo malas noticias y vengo a dar malas noticias o tristes noticias.

En el día de ayer me llega una nota —que si usted me permite, la quiero leer textual— que me envía la señora directora de la Escuela Especial Laboral N° 1 de la ciudad de Cutral C6 que dice textualmente: Motivo de la presente es llegar a usted para ponerla en conocimiento de la situación que padecemos en nuestra institución. Somos la primera Escuela de Educación Laboral de la Provincia, próxima a cumplir

veintisiete años, creada en el año 1997 para jóvenes con distintas discapacidades sensoriales: sordas, físicas y mentales. Asisten en este momento cincuenta y cinco alumnos entre catorce y veintisiete años. Son once los servicios que prestamos a la comunidad distribuidos en otros talleres: carpintería, cocina, polietileno, habilidades sociales y laborales: papel, huerta, jardín, lavadero, etcétera. A su vez, algunos de ellos están integrados en primaria para adultos, secundaria para adultos y pasantías laborales. Como la categoría lo señala, somos una escuela de formación laboral por lo que en cada taller se les enseña a los jóvenes distintos oficios y/o actividades que lo preparan para la vida adulta y el mundo del trabajo.

El edificio donde funciona nuestra escuela es una casa con solamente tres baños, dos para alumnos y uno para el personal docente, técnicos y auxiliares de servicio, pero actualmente con el crecimiento de matrícula y diversificación de patologías que ingresan anualmente, ha resultado escaso teniendo en cuenta las máquinas que se utilizan y las comodidades que se necesitan para trabajar con adolescentes de estas características. Maquinaria que en su mayoría está guardada por no contar con espacio suficiente. Desde siempre con un extenso expediente de gestiones en nuestro haber, se han realizado todo tipo de gestiones en busca de la construcción de un edificio con las características apropiadas, recién se dio intervención en la Dirección Provincial de Arquitectura de la Subsecretaría de Obras Públicas emitiendo un informe que en su parte pertinente expresa que mediante expediente ta, ta, ta, ta, ta se elevó el pliego terminado. Actualmente con fecha 17/01/2014 se realizó la apertura del acto licitatorio en la cual se... una empresa AIA Sociedad Anónima fue la más conveniente a los intereses fiscales. Las actuaciones se encuentran en Contaduría General de la Provincia.

Es por ello que recurrimos a usted para poder dar tratamiento a nuestra situación y poder acelerar dicha espera. Le queremos recordar que desde el año 2011 los alumnos tienen una semana de... no tienen una semana de asistencia completa. Significa que algunos concurren sólo tres días y otros sólo dos días por semana, como así también sufren las restricciones propias del desgaste de nuestra escuela-casa; o sea, cloacas, baños, etcétera, que no están adaptados para funcionar como escuela y la demora en las designaciones de docentes suplentes por la escasez de docentes que tengan título docente de escuela especial. Entonces, estos alumnos están en total desventaja o en inferioridad de condiciones a otros adolescentes de esas mismas edades.

Nuestra escuela crece año a año, tanto en número de alumnos como en diversidad de propuestas que amplían nuestro horizonte laboral, nos acercan a la comunidad y nos exigen permanentemente replantearnos la mirada que tenemos de nuestro accionar pedagógico, educativo y laboral. Pensamos, pues, que merecemos un espacio mejor que nos permita seguir creciendo.

Bueno, me agradece y me saluda.

En realidad, usted se debe acordar porque usted hizo la gestión y también nos dio desde la Legislatura una serie de materiales en madera, creo que era —pero como no sé, puntualmente, no lo quiero repetir—, para esta escuela. Cuando hace dos años nosotros presentamos un Proyecto de Declaración solicitando la construcción de esta Escuela y cuando se votaron los TICAFO, pusimos como prioridad en esos TICAFO el tema de la Escuela Especial Laboral N° 1. Yo prometí o les prometo a ellos y lo prometí, hacer las gestiones para ver en qué instancia estaríamos con el tema de la escuela. Las quejas que ellos plantean ya las repetimos infinidad de veces en otra hora de Otros Asuntos y en esa Declaración que hicimos y lo que quiero dejar como para recordarnos entre todos nosotros y para exhortar a los funcionarios que probablemente estén en vías de un proceso administrativo con este tema de los TICAFO, intentando efectuar a ver a quién, cómo se hace la adjudicación que nosotros sabemos que estas no son cosas sencillas sino que hay que cumplir con un montón de normativas, pero me permito hacer la siguiente reflexión: en realidad, sería bueno que desde Educación o a través del órgano pertinente, le diéramos a estas personas alguna información referida a este tema. Yo voy a... lo único que prometí fue gestionar este tema para llevarles la información porque ¿qué es lo que me parece, señora? Sería interesante que algunos de los diputados aquí presentes algún día conocieran en qué condiciones están hoy estos alumnos.

Vuelvo a repetir lo que siempre digo. Hablamos de igualdad, hablamos de inclusión y, la verdad, que no se puede ni se debe pensar en una educación si no nos ponemos, a veces, en el lugar del otro y en ese lugar del otro es el que pretendo que nos pongamos cuando tratamos estos temas tan delicados.

Muchas gracias, señora presidente.

**PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS**  
(Art.175 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

A partir de ahora tenemos... terminó la hora.

Está a consideración de los señores diputados la posibilidad de extender la hora de Otros Asuntos. Hay, con la diputada Kreitman, tres diputados más en la lista de oradores.

Está a consideración de los señores diputados la extensión. ¿Cinco minutos?

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado.

11

**Recordación del Día Internacional del Libro  
y del Derecho de Autor**

Sra. KREITMAN (ARI).— Presidenta, en principio, iba a ser muy breve —y ahora tengo que serlo por obligación— pero, bueno, uno al escuchar a otros legisladores le surgen cosas para opinar en este momento tan importante de la sesión.

Primero, yo quería recordar que hoy es 23 de abril y es el Día Internacional del Libro. Nada más, como para que quede sentado y una recordación de esta Cámara porque, si bien la fecha tiene menciones que no son las correctas porque se establece que es el fallecimiento de Miguel de Cervantes, de Shakespeare y, en realidad, del Inca Garcilaso de la Vega, que sí falleció en esta fecha, Cervantes un día anterior, pero fue enterrado el 23. Pero lo más importante es que la UNESCO aprobó que el 23 de abril de cada año sea el Día Internacional del Libro y del Derecho de Autor.

Quería mencionarlo porque, aunque no sea hora de Homenajes, me parecía importante plantearlo.

12

**Críticas al tratamiento del Proyecto de Ley de indemnización  
a la empresa Repsol en la Cámara de Diputados de la Nación**

Otra de las cuestiones que iba a hablar, y que lo voy a hacer muy brevemente, pero seguramente a lo largo de este año me van a escuchar hablar de este tema es algo que decía el diputado Vidal —discúlpeme que lo mencione—, que es que en este momento en la Cámara de Diputados de la Nación se está votando lo que para mí es una entrega, una entrega más de este país, ¿no?, porque cumplir con esta promesa a Repsol o indemnizar a Repsol no tiene nada que ver con haber recuperado nuestros recursos.

Digo, no quiero referirme puntualmente hoy porque se está votando en este momento y después me parece que como responsabilidad ciudadana, cada uno de nosotros tendrá que ver cómo votó cada legislador y ver si efectivamente se habló primero del vaciamiento de Repsol —que alguien lo permitió—, las consecuencias que sufre este país respecto de eso porque en ese momento se le permitió a Repsol-YPF que no hiciera exploración sino que sacara nada más, que se llevara todo de una forma escandalosa y, en tercer lugar, cuando esta Legislatura vota la prórroga de los contratos petroleros, allí Repsol-YPF reconoce un pasivo ambiental pozo por pozo.

Me parece que es importante que cada uno de nosotros sepamos cómo los legisladores, representantes de la Provincia del Neuquén han peleado para que se nos pague el pasivo ambiental escandaloso que nos ha dejado Repsol.

De este tema, digo, coincido con lo que dijo el diputado que habló antes, pero me parece que el cuidado del ambiente tiene que ser un tema central. La Presidencia y esta Honorable Cámara me han escuchado muchas veces hablar de este tema y voy a seguir insistiendo en esto porque se va la vida de la Provincia en esto.

**13**

**Referencia a la situación del ISSN y al sistema de jubilaciones**

Pero escuchando a algunos otros legisladores, voy a ser muy breve, quiero decir que voy a coincidir con la diputada Lagunas respecto de la situación del Instituto y decir que he presentado un proyecto —que está en Comisión— para que se establezca una Comisión para ver dónde se va la plata de los afiliados al Instituto y por qué tenemos los problemas que tenemos. Que sería bueno que alguna vez en la Comisión se debata, no digo que se apruebe porque cada legislador tendrá la posibilidad de opinar, pero me parece que hay que debatir.

Respecto de las jubilaciones, yo quiero decir qué es un privilegio: una ventaja, una gracia, una prerrogativa especial, eso es un privilegio y cuando uno —tenga la edad que tenga—, cuando es diputado y trabajando un año como legislador puede jubilarse al final de su historia, es un privilegio —al final de su historia laboral, estoy diciendo, ¿no?—. Con sesenta años y treinta de aportes, que eso es lo que no sería privilegio pero sí que uno lo pueda hacer en cualquier circunstancia de la vida, el Instituto para cualquier persona toma de los últimos cinco años los mejores tres.

Esto no pasa en los legisladores, con lo cual es una ventaja, una gracia o un privilegio.

**14**

**Situación de la Cerámica Zanon**

Con respecto a la situación de Zanon, me parece que todos tenemos que apoyar a una fábrica que ha sido recuperada, que esta Legislatura la verdad que tuvo un excelente debate, en la otra gestión, al momento de defender a los trabajadores.

Nada más que eso, presidenta.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Sapag.

**15**

**Comparación de Los Molles con Vaca Muerta**

Sr. SAPAG (MPN).— Buenas tardes, señora presidenta. Muchas gracias.

Por primera vez, no por primera vez, otras veces también, coincido con la diputada más a la izquierda de mi posición en que los homenajes no se hacen en el aire sino que tienen contenidos políticos.

Yo fui interrumpido en mi homenaje porque homenajeaba a los profesionales y técnicos de la Secretaría de Hidrocarburos y al mencionar su trabajo, bueno, de todas maneras como quedaban cinco minutos para Otros Asuntos acepté la interrupción y la continúo.

Me refería a un artículo del diario *Clarín* del domingo donde se habla de Los Molles como la roca prometida y otra diputada, también ubicada a la izquierda, mencionaba, dijo que Vaca Muerta es Los Molles y que Los Molles es el secreto mejor guardado.

Bueno, esto forma parte de la intención que hay de los que están en contra del desarrollo, de generar mitos, distintos tipos de mitos, medioambientales, económicos, políticos alrededor de la cosa, y geológicos también.

Bueno, no fue la primera vez. También cuando discutimos la ley para aumentar a treinta y cinco años la concesión de Loma Campana, también lo dijo un diputado que es de izquierda pero que está a la derecha, mencionó lo mismo. Él dijo: me dijeron compañeros de la Subsecretaría de Hidrocarburos que en realidad van por Los Molles, como si Los Molles fuera un secreto que saben algunos pocos y que, obviamente, lo saben las multinacionales que quieren, dicen que van por Loma de La Lata pero en realidad quieren a Los Molles.

Veamos el trabajo de la Subsecretaría de Hidrocarburos, a la cual quise homenajear.

Se trata de entrar a la [www.energianeuquen.gov.ar](http://www.energianeuquen.gov.ar) —con ve corta—. Y allí encontramos, en el *link* de reservorios no convencionales, por ejemplo, un trabajo El *shale* gas en la Provincia del Neuquén, mayo de 2010, por ejemplo. Podría elegir varios de estos trabajos, pero hay uno que me interesa en especial por varias razones. En primer lugar, porque está firmado por trabajadores, por profesionales de la Subsecretaría de Hidrocarburos que son Giusano A., Alonso J., Chebli G. e Ibáñez G. Un trabajo del año 2011 que no solamente está publicado en la página sino que fue llevado a seminarios académicos y empresariales.

Y si vamos a la página cuatro, ahí se especifica cuáles son las propiedades que representan las características importantes en cada explotación de *shale* gas.

Primero, el carbono orgánico total —COT— que debe ser mayor del dos por ciento en peso. Segundo, la madurez térmica orgánica, el Ro, que es la refractancia de vitrinita. Claro, por supuesto que nadie está obligado a conocer estos conceptos técnicos y, quizás, alguno que entre a la página lo lea, no lo pueda entender porque no estudió Geología o Ingeniería de Reservorios. Está claro esto. Pero lo que sí está claro es que esto está publicado, que es público y que es público del año 2010 y del 2011. También el tipo de gas generado, si es biogénico o termogénico, la permeabilidad del reservorio y el ancho de la formación, el ancho, en metros de la formación. Si después pasamos a la página veinte, vemos los datos de Vaca Muerta, y si pasamos a la página veintitrés entramos al capítulo de la formación Los Molles, Los Molles, del año 2010. Allí nos informan nuestros técnicos que el TOC —o sea, el total de carbono orgánico— es superior al tres por ciento —o sea que es muy bueno—, que el espesor en metros es ciento veinte metros —o sea, bastante menos que Vaca Muerta—, y no solamente esto sino que es más fraccionada, o sea, que tiene dos características que son de menor, que no benefician a Molles respecto de Vaca Muerta. La primera es que está a más de cuatro mil metros, y la segunda que está, que es más angosta y que está muy fraccionada. Ahí cierro.

Bien, y paso al resumen final que lo leo porque es muy clarito, es muy clarito, y que dice así: se observa que los cálculos realizados de gas en lugar presenta valores finales similares para ambas formaciones del orden de ciento setenta TCF para Vaca Muerta —TCF quiere decir trillones de pies cúbicos, una cantidad gigantesca. Tengamos en cuenta que la Argentina consume dos coma cinco TCF por año, acá hay, en Vaca Muerta hay ciento setenta— y de ciento treinta a ciento noventa y uno coma ocho TCF para la formación Los Molles.

Bueno, las razones de la ignorancia son dos, las razones de la mala información son dos: la ignorancia y la mala fe. Estoy seguro de que los diputados que hablaron de que Los Molles es un secreto, incurrieron en el primero de esos errores.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Le voy a conceder mis cinco minutos al diputado Russo.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Russo.

## 16

### Alusiones a dichos en el transcurso de la sesión

Sr. RUSSO (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Al mismo efecto que algunos de los diputados que me precedieron en el uso de la palabra, me parece que el uso de la palabra en la Legislatura tiene como efecto importante, el permanecer en los

anales de los registros de la Legislatura y eso implica una responsabilidad adicional que yo quiero cumplir porque he escuchado algunas aseveraciones que son incorrectas desde el punto de vista formal y desde el punto de vista de opinión.

Uno de ellos es respecto al Instituto de Seguridad Social de la Provincia del Neuquén.

Señora presidenta, el Instituto tiene un presupuesto anual para este presupuesto en cuatro mil quinientos millones de pesos. Para el que hace rápidamente una cuenta, verá que no es precisamente uno de los presupuestos y de los fondos necesarios más chicos que tiene la Provincia del Neuquén y los beneficiarios del Instituto de Seguridad Social del Neuquén. Y para esto, señora presidenta, evidentemente cuando uno quiere opinar sobre lo... tiene que informarse. Informarse no significa solamente leer los titulares de algunos medios, sino significa investigar. Y quiero decir, básicamente, lo siguiente: se trató de jubilaciones de privilegio. No se menciona, por ejemplo, que los docentes de esta Provincia tienen jubilaciones de privilegio porque se jubilan a los cincuenta y dos años, cumpliendo un régimen horario semanal de aproximadamente veinte horas. Lo digo porque yo me jubilé como médico de esta Provincia, cumpliendo un régimen horario de entre cincuenta y seis y ochenta horas semanales durante treinta años. Los docentes tienen que cumplir condiciones diferentes y, es más: en el caso de las jubilaciones de los diputados, no valen los antecedentes como docente, no se pueden jubilar a los cincuenta y dos años, ni a los cincuenta y cinco como las mujeres se jubilan, sino tienen que cumplir sesenta años. Por lo tanto le pido a los que opinen sobre esto que vayan a la Ley 859 o a la Ley que corrige la 859 que es la 2378, donde exige —como dijo un diputado anteriormente— la necesidad de treinta años de aportes, quince años de antigüedad en el Instituto de Seguridad Social del Neuquén y además de los quince años que restan, en obras sociales o en sistemas que tengan reciprocidad con el Instituto de Seguridad Social, lo cual establece las mismas condiciones. Es decir, que si no se verifican éstos, por más que cumplan un año estando en la Legislatura, como algunos diputados creen que era así, no se pueden jubilar, ni como diputados, ni como trabajadores de la Provincia. Quiero decirlo porque sino quedaríamos como aceptando o dando por ciertas afirmaciones que no corresponden.

Quiero agregar también una cuestión que pasa de largo permanentemente: el Consejo de Administración del Instituto de Seguridad Social se integra con todos los gremios estatales, inclusive algunos que tienen posiciones que no son capaces de sustentar en el propio Consejo de Administración. Y quiero confirmar: el Instituto de Seguridad Social no es deficitario, el sistema de reparto implica responsabilidades que son propias de los trabajadores como también del Estado, que deben preservarse para que este Instituto funcione. Con este presupuesto, con esta máxima, con este sistema sería muy interesante que el que quiera opinar sobre esto, lo analice.

Quiero decir otra cosa y termino, señora presidenta, simplemente.

Recién un diputado habló de la necesidad de atender a los obreros de Zanon, son los mismos obreros de Zanon que vienen a reclamar a la Legislatura un crédito, son los mismos que rompieron la Legislatura hace menos de un año, el año pasado, no creyendo que en esta institución, en este ámbito, en este Poder del Estado, había respuestas; al contrario. Me parece absolutamente injusto que después de habernos cascoteado la Legislatura de los neuquinos, no de los diputados, después se le exija responsabilidades para resolver los problemas propios, decir que para algunas cosas servimos y para otras somos absolutamente blanco de cascotes.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

### **Construcción del puente en Butalón Norte**

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias, presidenta.

Algunas cositas que quería, la primera que le gané por primera vez a Domínguez en no ser el último, que este es un triunfo que venía viendo cómo hacerlo y recién hoy pude encontrar la forma

de que no sea el último Domínguez y pase la palabra al diputado con que quiere hablar, así que me siento halagado de haber logrado... no sé si lo voy a poder repetir pero, por lo menos, me siento halagado. No fue ninguna ofensa sino...

Una cosita, lo del tema de Butalón, la verdad que a veces, me parece, que hubo gobiernos diferentes en esta Provincia, no fue siempre el del mismo partido. Porque el tema de Butalón tiene casi cincuenta años. La verdad que el diputado que habló, y con justa razón, dijo que agradecía la paciencia a los habitantes de Butalón, y realmente sí, me parece que más que un agradecimiento al gobernador, me parece que lo que hay que hacer es un agradecimiento a los habitantes y que después de cincuenta años del mismo Gobierno, parece que ahora se vio la necesidad de que puedan transmitirse como se pueden...

Sr. SAPAG (MPN).— ¿Me permite una aclaración?

Sr. DOBRUSIN (UPie).— ¿Eh?

Sr. SAPAG (MPN).— ¿Me permite una aclaración, por favor, de veinte segundos?

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Sí, sí, yo no tengo...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Adelante, diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— En el último Gobierno de Don Felipe había un camino que salía de Huingangco y pasaba por Butalón y llegaba a Varvarco, y además seguía y se podía llegar hasta la Laguna de Varvarco, Campo y Varvarco Tapia. Después una avalancha de agua de lluvia cortó ambos caminos y nunca fue reparado.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Adelante.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Sí, no, no hay ningún problema.

Así que, bueno, quería decir esto, me parece que es importante.

## 18

### **Situación del ISSN**

En el debate del Instituto también quiero participar, es cierto que la... de los diputados es una jubilación especial, no de privilegio.

Dice acá un compañero de diputados y, es cierto, nosotros tenemos que cumplir con los sesenta años, tenemos que cumplir con la cantidad de años de aporte, el privilegio es que cuando tengas todo eso, a los dieciocho años, después de dieciocho años de aportes puedas jubilarte por el Instituto con el cargo de diputado. Por eso es especial.

Yo creo que el Instituto hay que discutirlo, necesitamos discutirlo, necesitamos discutirlo bien. Hay cosas como los retiros de la policía en la caja que, realmente, produce un déficit y hay que trabajarlo muy bien.

Nosotros hemos presentado también un tema con la Ley 809 que cobran trescientos cuarenta pesos y con eso el Instituto le da toda la cobertura de salud y, en realidad, están aportando veinte pesos; o sea, el Estado está aportando por ellos veinte pesos y no cubre nada. O sea, todos los demás, todos los estatales estamos cubriendo porque son personas realmente con necesidades y que tienen un gran gasto en salud. Entonces, había una propuesta para que se le aumente y que con eso descarguemos un poco de la responsabilidad de nosotros en tenerlo, en cubrirle la salud a estas personas.

## 19

### **Nueva referencia a Butalón Norte**

Así que quería, exactamente esto. Vuelvo a reiterar, agradezco la intervención del diputado Sapag porque me da también lugar a decirle, sí, lo conozco, hemos ido y también conocemos los cajones y todo lo que esta historia del norte neuquino y que, vuelvo a reiterar, me parece que el homenaje es a los habitantes, lo demás es obligación, más porque representan a toda esa zona, son mayoría en toda esa zona y, realmente, es un... es bárbaro que a pesar de todo lo que no le hicieron lo sigan votando.

Así que simplemente eso.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

¿Se refiere a su alusión?

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Sí, gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Sólo porque ha sido aludido pero está cerrada la lista de oradores...

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Es sólo porque he sido aludido y para decirle que no se pudo salir con la de él (*Risas*). Al final por nombrarme terminé siendo último (*Se ríe*).

Muchas gracias, señora presidenta.

Únicamente para eso y para sacar la conclusión que el diputado no va desde el 73 a Butalón Norte porque en el 73 se puso una pasarela hasta el 2008, que se la llevó el agua (*Se ríe*).

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Pasamos, entonces, al tratamiento del Orden del Día.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— ¿No me nombra? (*Se ríe*).

## 6

### **DÍA DE LOS TRIPULANTES DEL CRUCERO**

#### **A.R.A. GENERAL BELGRANO**

(Su institución)

(Expte.P-020/14 - Proyecto 8539)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general del Proyecto de Ley por el cual se instituye el 2 de mayo de cada año como Día de los Tripulantes del Crucero A.R.A. General Belgrano.

## I

### **Constitución de la Honorable Cámara en Comisión**

(Art.144 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Voy a solicitar autorización de la Cámara para ponerla en Comisión, con sus autoridades.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado. Seguimos.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— El Proyecto de Ley dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley:

Artículo 1°. Institúyase en el ámbito de la Provincia del Neuquén, el día 2 de mayo de cada año como “Día de los Tripulantes del Crucero A.R.A. General Belgrano”, en conmemoración a quienes ofrendaron su vida en defensa de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur.

Artículo 2°. Inclúyase en el calendario escolar la realización de actividades recordatorias del hundimiento del Crucero A.R.A. General Belgrano y de homenajes a sus tripulantes.

Artículo 3°. Dispóngase en todas las dependencias de la Administración Pública Provincial que la Bandera permanezca izada a media asta en homenaje a los caídos por el hundimiento del Crucero A.R.A. General Belgrano ocurrido el domingo 2 de mayo de 1982.

Artículo 4°. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias, presidenta.

No creo que haya que hablar demasiado de lo que se ha presentado en forma individual por Labate y Flores.

Los fundamentos de esta presentación dicen exactamente lo importante que es recordar y que en las escuelas —que es lo que más pide el proyecto—, que en las escuelas haya, esté incluido en el calendario escolar la realización de actividades recordatorias.

El hundimiento del General Belgrano para todos los que tenemos alguna edad, fue, marcó realmente un antes y un después en la guerra de las Malvinas y en lo que significaba durante el gobierno militar está actitud del imperialismo inglés.

Hay algunas provincias que han sancionado esto para que no sea olvidado, como bien dice la Ley 709 de Tierra del Fuego; la Ley 2505 de la Provincia de La Pampa y, finalmente, la Ley 3209 de la Provincia de Santa Cruz. Todas ellas, más allá de sus especificidades, instituyen el día 2 de mayo de cada año como Día de los Tripulantes de Crucero A.R.A. General Belgrano y a muchos diputados que estamos acá nos pareció que era importante tenerlo y que esté en el calendario escolar.

Así que pido a mis compañeros que se apruebe este proyecto.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ).— Muchas gracias, señora presidenta.

También para adherir a este proyecto y recordar que el año pasado sancionamos la Ley 2850, que fue un proyecto presentado por el presidente del Bloque del MPN y por mí, donde hablaba, justamente, sobre este tema referido a la instalación del cartel en la entrada de las localidades haciendo referencia a la gesta de Malvinas diciendo: Las Malvinas son argentinas y todavía no hay ninguno de los carteles en las entradas de los distintos municipios.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Pero sí hay algunos monumentos de los cuales esta Legislatura ha contribuido para su realización, entre ellos el museo de Paso Aguerre.

Sr. TODERO (PJ).— Sí, sí, eso es verdad, pero hay una ley también.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Romero.

Sr. ROMERO (UNPO).— Gracias, presidenta.

Es para adelantar el voto positivo del Bloque Unión Popular a este proyecto del cual nos hubiera gustado ser cofirmantes, como creo que a toda la Cámara.

El 2 de mayo fue un día muy duro para los argentinos en aquella guerra, trescientos veintitrés compatriotas perdieron la vida con el hundimiento de este crucero, entre ellos un neuquino: Tulio Lacroix.

Y, bueno, es por estos motivos que a nosotros nos parece importante que se instituya este día, tal cual lo fija este proyecto, y que se recuerde todos los 2 de mayo en los colegios y que se recuerde, también, a nivel provincial con la Bandera a media asta recordando a estos héroes que cayeron en el hundimiento al General Belgrano.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN).— Muchas gracias.

Era también para mencionar el apoyo del Bloque del Movimiento Popular Neuquino y decir claramente que es una fecha que es muy cara a nuestros sentimientos. Nuestro secretario legislativo, del Bloque del Movimiento Popular Neuquino, ha perdido a su padre en este hecho. Es un hito, es un símbolo de la guerra de las Malvinas el hundimiento del Crucero General Belgrano. Por lo tanto, nos toca de cerca, convivimos todo el tiempo, todos los días, todos los años con el dolor de estas familias y que no solamente apoyamos esta moción, este proyecto, sino con absoluto, con absoluto sentimiento lo acompañamos a Marito en su gran dolor.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Mucci.

Sra. MUCCI (FyPN).— Bueno, nosotros también vamos a acompañar, creemos que vale la pena hacerlo, creemos que nosotros tenemos que sancionar este tipo de leyes.

Igual quiero recordar que así como hay muchas leyes a nivel nacional referidas al tema Malvinas, nosotros, como Provincia del Neuquén, en realidad fuimos pioneros en sancionar una ley, que creo

que... —no me acuerdo el número, pero creo que fue en el año 84 o en el año 85, cuando no había todavía— estableciendo la gesta como ley y esa también es una manera de marcar la agenda.

La memoria de verdad debe mantenerse en el tiempo, es la única manera con la que se puede ir construyendo identidad. Sin el conocimiento histórico que la memoria nos permite, no vamos a poder nunca decir a qué lugar queremos ir porque tenemos que saber de dónde venimos, con qué contamos para saber, verdaderamente, a qué lugar queremos ir.

Por lo tanto, lo del artículo 2º que en las escuelas sea un día obligado, nuestros jóvenes no conocen nuestra historia y hoy es contemporánea; por lo tanto, tenemos muchísimas personas que han sobrevivido a esta guerra, por suerte, que pueden ir a las escuelas a contarlo. De hecho, en algunas se está haciendo, porque no hay nada mejor que contarlo por las propias personas. Hace poco tiempo, usted recordará un libro de un autor, nosotros lo declaramos de interés legislativo porque estaba contando también, era un libro autobiográfico, contando la historia de Malvinas. Cuando hay muerte debe haber, en primer lugar, respeto, no sólo por los deudos sino también respeto por el hecho histórico, pero además, si hablamos de educación y de cultura, no podemos construir el concepto de Nación y el concepto de Patria sino conocemos, acabadamente, nuestra historia.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

Bueno, también es para adelantar nuestro voto acompañando este proyecto.

En la ciudad de Zapala tenemos afortunadamente un sobreviviente del A.R.A. General Belgrano, un amigo de nuestra ciudad.

Recordar, porque este no fue un hecho bélico, este fue un hecho asesino de la Armada inglesa sobre un barco que estaba fuera del área de exclusión y la verdad que también recordar esto, porque aun dentro de algo tan tremendo, de algo tan terrible como la guerra hay códigos. Bueno, los ingleses no los respetaron y yo creo que estos elementos que hacen a la convivencia y a los reclamos que, muchas veces, miramos cuando vienen desde los países, entre comillas, centrales y nos recomiendan a nosotros cómo debemos hacer las cosas, creo que también tenemos que tener memoria cómo actúan ellos cuando sus intereses están en juego.

Gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Gracias, presidente.

Es para expresar nuestro decidido apoyo —del Bloque de la Unión Cívica Radical— a esta iniciativa, sumarnos al homenaje y a la memoria a estos patriotas que, en manos piratas, en condiciones absolutamente fuera del contexto bélico que se vivía en aquel momento, fueron atacados sin ninguna posibilidad de defensa.

Por supuesto, nuestro principal homenaje a los neuquinos que descansan en el Océano Atlántico y que lo hicieron defendiendo a la celeste y blanca que es el paño, la bandera que debe acobijarnos a todos los argentinos.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

En principio, es para dejar expresa constancia del voto afirmativo del Bloque a este proyecto o a esta Ley que se va a aprobar. Coincidiendo con las palabras de la diputada que me precediera en el uso de la palabra, los pueblos que olvidan su historia, realmente, no pueden construir identidad y esta falta de identidad les impide constituirse como Nación. Así que creo que es importantísimo que tengamos presente toda nuestra historia, porque esto genera nuestra identidad.

Gracias, presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Señora presidenta, es para adelantar también nuestro voto y nuestro acompañamiento al proyecto, teniendo en cuenta que fueron, justamente, personas que dieron sus vidas en un objetivo que era recuperar algo que nos pertenece y que aún no se ha cumplido.

Así que vamos a acompañar desde el Bloque del Frente de Izquierda.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Rojas.

Sr. ROJAS (MID).— Gracias, presidenta.

Me sumo al homenaje, al recuerdo a cada uno de los soldados que murió tanto en el cruce como en Malvinas. Pero se habló mucho de saber recordar y tener presente la historia para construir el futuro. Recordemos que los soldados eran niños, jóvenes de dieciocho años que no tenían instrucción y fueron mandados a una guerra por un gobierno de facto. Esto creo que también sirve para tener en cuenta hasta dónde se puede llegar con los gobiernos de facto, en este caso, cuando estamos recordando a los héroes de Malvinas.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Voy a someter a votación —para que lo hagan electrónicamente— este Proyecto de Ley. A partir de este momento pueden iniciar la votación (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Al registrarse inconvenientes en la votación, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta).— A partir de hoy tienen que poner primero la huella identificatoria y después van a tener la habilitación para votar (*Dialogan varios diputados*).

Habilitan primero con la huella para poder votar y después...

- Se aprueba.

- No se registró el voto de los diputados Sergio Adrián Gallia, Néstor Omar Fuentes, José Héctor Rioseco, Alfredo Luis Roberto Marcote y Darío Marcos Lucca.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado por unanimidad.

Somos treinta presentes, no alcanzaron, se venció el tiempo, pero no hubo votos negativos. Vamos a tratar de que esto se haga lo más rápido posible. La razón por la cual habíamos sacado la identificación es porque lleva algún tiempo, pero es preciso que pongamos atención y que lo hagamos.

Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Gracias, presidenta.

Como fui uno a los que no funcionaba el sistema, quería dejar —por las dudas de que no lo registraran—, que en la versión taquigráfica quedara mi voto afirmativo.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Positivo... sí, no hubo votos negativos, o sea que, en realidad, está claro.

Diputado Marcote.

Sr. MARCOTE (UPie).— Era por lo mismo que decía el diputado Gallia, que no pude votar. Que quede registrado que voté positivo.

Sra. PECHEN (Presidenta).— En todo caso, chequeamos las huellas de las personas que tuvieron problemas al final de la sesión.

Diputado Fuertes.

Sr. FUERTES (NCN).— Gracias, señora presidenta.

Mi voto sí fue registrado como positivo, pero quiero decir que esto fue acordado también en Labor Parlamentaria votar de esta forma, dar el presente a través de la huella dígito-pulgar y que aun, a pesar de que tomara un poco más de tiempo la registración del voto, coincidimos todos, justamente, en usar este tipo de procedimiento que, además, ya está dispuesto para que así sea usado.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Fuentes.

Sr. FUENTES (MPN).— Señora presidenta, simplemente para lo mismo que el diputado Sergio (*En alusión al diputado Gallia*). Si no se registró mi voto, dejar constancia de que mi voto es positivo.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Queda aprobado, por unanimidad, en general.

## II

### **Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara**

(Art.148 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Cerramos el tratamiento en Comisión y pasa al próximo Orden del Día su tratamiento en particular.

## 7

### **2º SEMINARIO APÍCOLA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-108/14 - Proyecto 8499)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 2º Seminario Apícola que se realizará el 26 de abril de 2014 en la ciudad de Senillosa.

Despacho de Comisión:

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Raúl Rolando Bértiga y Sergio Raúl Rodríguez—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ (PJ).— Gracias, señora presidenta.

El año pasado se realizó el primer encuentro de estas características, que tuvo un resonante éxito manifestado por los organizadores y esta Legislatura también lo consideró.

En esta oportunidad, se va a repetir, se va a ampliar, tiene una presencia muy importante de exponentes. Es una rama de la actividad económica de nuestra Provincia que está desarrollando un grupo independiente, una asociación independiente con gran apoyo del Estado; de hecho, hay un miembro de este grupo que ha sido becado por el Gobierno de la Provincia para viajar a Hawai a perfeccionarse en una pasantía de dos años.

Así que, simplemente, pedirle a los compañeros diputados que apoyen este proyecto.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Bértiga.

Sr. BÉTTIGA (MPN).— Gracias, señora presidenta.

Para reforzar lo que comentaba el diputado Rodríguez, el año pasado fue el primero de los seminarios, fue un éxito por su concurrencia. Es de suma importancia para la zona.

En esta oportunidad, se van a tratar temas muy importantes como es la actualidad apícola nacional e internacional, los nuevos métodos de multiplicación, los trabajos de alimentación de las colmenas, el manejo de apiarios y los comentarios sobre la apicultura.

Tiene un gran respaldo, inclusive, de esta Legislatura que siempre se los ha respaldado. Por lo tanto, creo que es una actividad incipiente que hay que respaldar porque genera una fuente laboral, es una producción genuina y la miel que se fabrica en la zona es de un alto nivel nacional e internacional.

Por lo tanto, aconsejamos a los diputados que la Declaración sea apoyada.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ (MPN).— Gracias, señora presidenta.

También a favor de esto y, también, para agradecer al intendente Moenne por estar apoyando esta actividad.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Está, entonces, a consideración la aprobación en general de este Proyecto de Declaración.

Vamos a insistir, identifiquen primero la presencia a partir de este momento y después pueden votar (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba.
- No se registró el voto de la diputada Ana María Baeza.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Treinta votos afirmativos.

Aprobado en general por unanimidad, pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, a mano alzada, los artículos 1º y 2º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado la Declaración 1576 por unanimidad.

## 8

### **REHABILITACIÓN DE LA ZONA FRANCA ZAPALA**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-148/14 - Proyecto 8538)

Sra. ZINGONI (Secretaria).— Tratamiento en general y particular del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la pronta rehabilitación por parte del Gobierno nacional de la Zona Franca Zapala.

## I

### **Constitución de la Honorable Cámara en Comisión**

(Art.144 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Este proyecto no tiene Despacho, así que solicito autorización para poner a la Cámara en Comisión.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, se procede de esa manera.

Sra. ZINGONI (Secretaria).— El proyecto dice:

La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1º. De interés legislativo la pronta rehabilitación, por parte del Gobierno nacional, de la Zona Franca Zapala.

Artículo 2º. Comuníquese a la Municipalidad de Zapala, al Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala, al Poder Ejecutivo provincial, a la Dirección de Industria y Comercio de Neuquén, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Gracias, presidenta.

En realidad, reiterar los argumentos y los fundamentos vertidos por el diputado Podestá con quien presentamos este proyecto. Decir, entre otras cosas, que el pueblo de Zapala, en su conjunto, a través de sus representantes —la intendenta de la localidad, el Concejo Deliberante—, sostienen

fuertemente —y no en esta gestión sino de gestiones anteriores— que la zona franca es un elemento y un instrumento más para el desarrollo de Zapala, no solamente la zona franca, los parques industriales, el Corredor Bioceánico, el Paso Pino Hachado.

En este contexto, el gobernador de la Provincia así lo entendió también y ha iniciado gestiones con el Gobierno nacional —a través del Ministerio de Economía y su ministro Kicillof— a los efectos de que se nos permita o que se nos rehabilite, rápidamente o nuevamente, la Zona Franca de Zapala y que se nos dé el mismo tratamiento que se le ha dado a otras zonas francas en el sur del país.

Para nosotros, decía, es importante esto, así lo están demandando los empresarios, el empresariado en su conjunto necesita y reclama por la zona franca.

La Provincia ha hecho innumerables inversiones en toda la zona, no solamente en la zona franca sino en los parques, en el Parque Industrial. Actualmente, se está empezando a ejecutar —sino empezó en estos días— la obra del tendido del gas, un anhelo de los empresarios, de las autoridades de Zapala. Es la garantía que van a tener aquellos, aquellas empresas que se quieran radicar en los parques industriales, el poder tomar el gas. Una obra de más de veinte millones de pesos —como les decía—. Así que entendemos que con este instrumento, la intendenta —más allá de las conversaciones y de las reuniones que ha llevado adelante el gobernador y del compromiso del Gobierno nacional de dinamizar rápidamente esto—, la intendenta tiene previsto una reunión la semana que viene; seguramente, con el diputado Podestá la vamos a acompañar. Y nos parece que en este marco contar con esta Declaración de la Cámara es un respaldo importante para las gestiones, no solamente del gobernador sino de la intendenta. Y yo tengo esperanzas ciertas de que el Gobierno nacional nos va a rehabilitar la Zona Franca de Zapala y, para nosotros, es un elemento importantísimo para el despegue y el desarrollo de la ciudad de Zapala en su conjunto.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Gracias, señora presidenta.

Bueno, en principio, agradecer al señor gobernador las gestiones llevadas adelante. La verdad que hace muy poquito, hace diez días, una visita de la intendenta motivó que tuviéramos una conversación con el gobernador. Allí le planteamos la necesidad de que nos acompañara con la rehabilitación de la zona franca. Nos dijo que el día miércoles de la semana pasada se iba a reunir con el ministro. Dicho y hecho, apareció en los diarios la noticia y, bueno, a través del diputado Mattio supimos de las gestiones del gobernador, que agradecemos realmente. El gobernador comparte con nosotros la necesidad de rehabilitar la zona franca.

Y acá voy a hacer algún comentario para que se tenga claro cómo es el tema:

La Zona Franca de Zapala se habilitó en el marco de la década del 90; es decir, con un diseño y un modelo de país absolutamente distinto, quizá los que tengan algunos años y un poquito de memoria como nosotros recordemos las zonas francas, qué finalidad tenían. Eran casi todos lugares, depósitos de mercaderías importadas en el festival de la desindustrialización del país y de la compra de importados. Es decir, que eran depósitos francos donde los importadores traían sus mercaderías y las iban sacando a medida que lo iba demandando el mercado interno.

La verdad, para nada coincidía con el diseño y el pensamiento que nosotros teníamos de generar una economía alrededor de Zapala. Y en ese modelo, realmente, la zona franca no funcionó. Fue llamado a licitación, la licitación fue desierta, la municipalidad y la Provincia se hicieron cargo de la zona franca para ver si podían activarla. La verdad que fracasó.

Cuando arribamos a la gestión, ya siendo Sobisch gobernador, llamamos nuevamente a licitación, apareció solamente una empresa. Podría decir, para utilizar un término muy gráfico: una empresa fantasma que, la verdad, nos complicó aún más la... varios años, y, bueno, fracasó. Por lo tanto, es que nosotros solicitamos ahora la reactivación de la empresa, la empresa... la zona franca quedó, realmente, *stand by*, deberíamos adjudicarla a un operador nuevamente, hay que buscar un mecanismo de operación.

Pero debo decir que en el ínterin la Provincia —en el Gobierno de Sobisch y en el Gobierno del gobernador Sapag— ha avanzado en elementos muy importantes que le podrían dar un marco a la

zona franca. Llevamos primero una zona primaria y ahora una aduana de registro. Se hizo toda la zona logística con una inversión muy, muy importante de la Provincia. Se llevaron las vías desde la zona céntrica de Zapala al lugar donde está hoy la zona franca. Se ha mejorado enormemente la logística para poder atender a los camiones que hoy, en una cantidad de cincuenta, salen diariamente de Zapala hacia Chile con minerales de la zona, que son minerales que tienen que ver con el mejoramiento de suelo. Todos están referidos a la demanda agrícola que es importantísima en la zona de central de Chile, la IX o X Región. Y también, con cemento y cal, alguno para uso agrícola y, también, con cemento para uso de construcción.

La idea de la zona franca es atender la demanda de las operaciones hidrocarburíferas petroleras que va a demandar Vaca Muerta. El ingreso de mercaderías por el puerto de Buenos Aires genera —para las empresas petroleras— enormes inconvenientes. Primero, una aduana saturada, una aduana con algunas particularidades que dificultan el ingreso de mercaderías. Y, luego, el transporte en una Argentina sin ferrocarriles desde el puerto de Buenos Aires hasta la zona de Vaca Muerta, con todas las dificultades que esto implica. Zapala está postulando un lugar de acceso de mercaderías desde el Pacífico con solamente doscientos cincuenta, trecientos kilómetros de recorrido, con un paso limpio, porque la verdad que tenemos todas las condiciones dadas. Y, la verdad, que creo que tanto el Gobierno de la Provincia como la Municipalidad de Zapala —a través de sus distintas gestiones— han hecho todo un esfuerzo para generar las condiciones de que hoy zona franca pueda habilitarse en la zona logística de Zapala.

Por lo tanto, les pido a los compañeros, a los pares diputados nos acompañen a Darío Mattio y a mí con este proyecto a los efectos de que, junto con el gobernador y la intendenta de Zapala, podamos hacer realidad este sueño de los zapalinos.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Dobrusin.

Sr. DOBRUSIN (UPie).— Gracias, presidenta.

Realmente, cuando empezó Raúl Podestá su... es la gran duda.

La zona franca, los que vivimos el menemismo, lo usó para toda la gran fiesta, los lugares que desarrollaron y todo, eran lugares que no importaba su producción, no importaba... sí que estuvieran cerca de una ruta y mucho tránsito y lo más cerca de Buenos Aires posible.

Realmente, a mí me quedan grandes dudas si la zona franca como espacio de exención impositiva, como espacio de... no desarrollo sino que es para comercio, por lo menos, las experiencias que se vivieron en la Argentina, no le vi ningún beneficio a la zona colindante. En general, se pasaban industrias, se pasaban comercios, se pasaban a la zona franca para quedar eximidos de mucho impuesto y lo que estaba alrededor quedaba vacío.

La verdad, es un tema para discutir y debatir el uso de la zona franca. ¡Ojalá!, se pueda hacer distinto. Obviamente, vamos a estar de acuerdo en que se hagan las gestiones y todo lo demás. Lo que vamos o quisiéramos poder discutir es esto, de cómo se elige el operador, porque de eso depende, no sólo el fracaso o no de la zona franca sino que también depende con qué interés se haga la zona franca. Si para que algunas empresas tengan exención y les quede más margen de ganancia o para un lugar donde se pueda concentrar lo que viene del exterior, lo productivo y nos sirva para todos.

Así que, desde esa crítica en cuanto a que nunca dieron éxito pero, bueno, vamos a ver y esperemos que esta vez se dé.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Rioseco.

Sr. RIOSECO (FyPN).— Yo voy a ser un poco más optimista que mi antecesor y creo que este es el esfuerzo de muchos años que viene ya acuñando la localidad de Zapala. Y creo que es el momento para que pueda la Provincia del Neuquén ir de a poco equilibrando en un desarrollo más federal. Y, en esto, creo que es importante, ojalá que puedan conseguir ese aval que hace falta. Porque, hasta ahora, lo que han conseguido son muchas voluntades y algunas inversiones que las ha hecho el Estado provincial pero que desde el Estado nacional no han aportado a poner en funcionamiento. Más que nada esto.

Creo que para toda el área petrolera y esta apertura hacia el Pacífico es más que importante, significativo para esta Provincia y, en principio y fundamental, para la localidad céntrica del Neuquén. Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputada Lagunas.

Sra. LAGUNAS (FIT).— Señora presidenta, nosotros, desde el Bloque del Frente de Izquierda, no vamos a acompañar el proyecto porque nos parece que la zona franca planteada es para eximir de impuestos a los empresarios que vengan a instalarse, o que realicen los trabajos que planteaba el diputado miembro informante, mientras millones de trabajadores en este país pagamos impuesto al salario, por ejemplo. Entonces, estamos en contra de que se exima de impuestos a las empresas que se van a llevar todas las riquezas y no vamos a acompañar.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada Kreitman.

Sra. KREITMAN (ARI).— Gracias, presidenta.

En principio, la verdad que hubiese sido un tema interesante para discutirlo en Comisión.

Yo, lamentablemente, ayer no estuve en Labor Parlamentaria, pero sé de la urgencia que puede tener el tratamiento, pero tengo —lo planteaba un diputado que me precedió en el uso de la palabra— una mala visión de la zona franca: justamente, lo que dejó el menemismo en aquel momento, y cuáles eran los privilegios y los beneficios.

Así que yo tampoco voy a acompañar este proyecto porque, realmente, no tengo claridad. Me parece que tendríamos que haberlo discutido en Comisión para ver cuáles serían los beneficios, a quiénes y por qué.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputada De Otaño.

Sra. DE OTAÑO (MPN).— Gracias, presidente.

¡Buenas tardes!

Sin ánimo de entrar en una confrontación que no nos va a llevar a ningún lado, yo me veo en la necesidad de manifestar que nosotros, desde la Legislatura de la Provincia, tenemos la obligación de ver este tipo de emprendimientos que le dan un carácter distintivo a las localidades, con una cuota necesaria de optimismo.

La historia sirve para no cometer dos veces el mismo error y, en todo caso, la tragedia que tuvimos los argentinos con el pase de Menem en este país fue eso. Nosotros tenemos que procurar no volver a caer en las tentaciones desgraciadas que nos llevaron a situaciones, como todos cada tanto recordamos.

Yo tengo la necesidad de manifestar acá que no nos es bueno a los neuquinos analizar situaciones con una cuota minimalista. Eso dejémoslo para las cuestiones de decoración. Nosotros tenemos la obligación de pensar en grande el desarrollo de esta Provincia y de pensar generosamente en el desarrollo de las comunidades.

Para Zapala el contar con una zona franca le da realmente un carácter distintivo, le ofrece realmente una salida laboral, le ofrece un espacio de dignidad, de poder autosustentable, que es totalmente categórico.

En Huíncul y en Cutral Có soñamos aún con el desarrollo del polo petroquímico. Tenemos vaivenes, tienen que ver esos vaivenes empresariales con los vaivenes de la economía de la Argentina.

¡Esto es Argentina, señores!, pero nosotros somos diputados de la Provincia del Neuquén y en esta Argentina que lucha en el día a día estamos obligados a pensar con optimismo el desarrollo de todas y cada una de nuestras localidades.

Por supuesto que el Bloque ya lo ha manifestado, puesto que uno de los autores es del MPN, pero nosotros nos negamos a no acompañar este tipo de emprendimientos en las localidades.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputada.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Gracias, presidenta.

Para no extenderme, no hacer más largo el debate, voy a compartir absolutamente todos los argumentos vertidos por mi compañera de Bloque, la diputada Silvia De Otaño.

Simplemente, agregar que para nosotros sí tiene una trascendencia importantísima —que ella decía recién— que le da un carácter distintivo a la zona céntrica de Zapala, y es así, y que es un sueño de muchos zapalinos.

Lo decía Podestá: esto trascendió absolutamente los gobiernos. Lo hemos tomado como una política de Estado. Y nosotros tenemos la satisfacción —digo “nosotros”, el Gobierno provincial y lo digo en el Gobierno municipal, hoy, a través de la figura de la intendenta Martínez— de haber aportado todo lo que a nuestro alcance estaba, no solamente por la zona franca —porque lo dije yo, lo reiteró Podestá—, la zona franca es un eslabón más de todo un diseño de proyección de Zapala que tiene que ver con el Corredor Bioceánico, el Paso Pino Hachado y donde la Provincia y el municipio también —para ser sincero—, en la medida de sus posibilidades, ha apostado fuertemente. No me quiero olvidar de la obra que se está a punto de finalizar que tiene que ver con el derivador de tránsito pesado. Ha sido discusión en esta Cámara no hace mucho: Cardenal Samoré sí, Pino Hachado no, o Cardenal Samoré no, Pino Hachado sí, el tránsito de camiones con sustancias peligrosas. Digo esto porque, en realidad, para nosotros la zona franca es un eslabón más; creo que va a ser una bisagra para la economía de Zapala y de la región. Esto también va de la mano con las obras del aeropuerto que también el Gobierno de la Provincia está invirtiendo en Zapala.

Simplemente, agradecer a aquellos diputados que no nos van... que nos van a acompañar. Y a los que no nos van a acompañar, ojalá tengamos la suerte de algún día venirlos a buscar con Podestá y llevarlos a recorrer con éxito la zona franca y los emprendimientos que pueda haber, no solamente en la zona franca, sino también en los parques industriales.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Diputado Vidal.

Sr. VIDAL (UCR).— Señora presidenta, es para dejar constancia del voto afirmativo del Bloque de la Unión Cívica Radical.

Yo recuerdo que de joven, no tan chico, pero sí de joven, cuando en los albores de esta democracia, que ya lleva más de treinta años, lo escuchaba hablar a un correligionario nuestro, Eduardo Del Río, bregando por este proyecto.

Más allá de los detalles, es una ley de la Nación y nosotros debemos acompañar al pueblo de Zapala para que este anhelado proyecto se concrete lo más rápido posible.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias.

Diputado Sapag.

Sr. SAPAG (MPN).— Sí, un aporte.

Es cierto que la teoría de la zona franca y su apogeo se ha dado mayormente en el espacio que hoy denominamos de neoliberalismo. Pero también es cierto que existen zonas francas en Vietnam, en China, en Corea y en muchos lugares donde hay otro tipo de economía, más hacia lo que creo que nos gusta a la mayoría de todos, más hacia la intervención, no la intervención, sino el liderazgo del Estado en la planificación y desarrollo de la economía.

O sea, ¿la zona franca qué es? Es darle ciertas ventajas, atractivos, a empresas que de otra manera no irían allí, y eso lo hacen todas las economías del mundo, cualquiera sea la etiqueta que tengan: capitalista, socialista, lo que sea. Lo que depende si va a ser neoliberal o no, o keynesiana o ¡no sé!, es el sistema en su totalidad. Todo sistema económico genera, participa, interviene, cambiando —entre comillas— la mano invisible, la naturalidad de la economía —que no sé si existe—, pero todo Estado interviene en la economía para favorecer sus políticas.

Entonces, perfectamente, la Zona Franca de Zapala puede haber, podría haber cabido en la época de Menem, pero también puede haber cabido en la época de “k”, de Keynes.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Gracias, diputado.

Está a consideración, entonces, el tratamiento en general de este Proyecto de Declaración. A partir de este momento pueden identificarse primero y votar después (*Se habilita el sistema electrónico y se vota*).

- Se aprueba.
- No se registró el voto del diputado José Héctor Rioseco.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado, por mayoría —dos votos negativos—.

## II

### **Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara** (Art.148 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta).— Cerramos el tratamiento en Comisión y pasamos a su tratamiento en particular.

- Al mencionarse el artículo 1º, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Podestá.

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Señora presidenta, en el artículo 1º quiero proponer una corrección.

Dice: "... de interés legislativo..." y debería ser más correcto: "de interés del Poder Legislativo".

Con esa pequeña corrección, votarlo.

Sra. PECHEN (Presidenta).— De interés del Poder Legislativo.

Artículo 1º...

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— Agradezco la sugerencia que me hicieron desde...

Sra. PECHEN (Presidenta).— ... ¿para el 2º?

Sr. PODESTÁ (FREGRANE).— ... Secretaría. No, no, para el 1º.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Entonces, con esa corrección, está a consideración el artículo 1º.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Aprobado.

Para el artículo 2º, ¿hay correcciones? No.

Diputado Mattio.

Sr. MATTIO (MPN).— Señora presidenta, también a sugerencia de la Prosecretaría Legislativa: "Comuníquese a la Municipalidad, al Concejo Deliberante, al Poder Ejecutivo provincial" y eliminar: "... a la Dirección de Industria y Comercio de Neuquén...", que estaría ya contenida dentro del Poder Ejecutivo provincial; y seguiría "...al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Nación y al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación".

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bien.

Sr. MATTIO (MPN).— O sea, eliminaríamos...

Sra. PECHEN (Presidenta).— ... Dirección de Industria y Comercio.

Sr. MATTIO (MPN).— ... Dirección de Industria y Comercio de Neuquén.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Diputado Gallia.

Sr. GALLIA (PANUNE).— Yo no tengo el texto, pero si dice a la Municipalidad, involucra a los tres Poderes o los dos Poderes del Estado municipal. No puede decir Municipalidad y Concejo Deliberante del mismo lugar. Si dice Municipalidad, abarca los dos Poderes...

Sra. PECHEN (Presidenta).— Bien.

Sr. GALLIA (PANUNE).— ... y sino tiene que decir: “el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo municipal”.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Legislativo municipal.

Diputado Todero.

Sr. TODERO (PJ).— Gracias.

Me parece que tendría que también agregarse a la AFIP porque es quien —a través de una Resolución— decreta la zona franca. Están todas por Resolución de la AFIP.

Sra. PECHEN (Presidenta).— De la AFIP.

Sr. TODERO (PJ).— Todas tienen una Resolución de la AFIP.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Pero depende del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

Así que, simplemente, sacamos, entonces: “Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala” y “la Dirección de Industria y Comercio de Neuquén”.

Con esas correcciones, a consideración el artículo 2°.

- Se aprueba a mano alzada.

Sra. PECHEN (Presidenta).— Hemos aprobado la Declaración 1577, por mayoría.

Y con esto hemos finalizado el Orden del Día.

Muchas gracias, diputados y ¡feliz cumpleaños, diputado Enriquez!

- Es la hora 18:08.

**A N E X O**

***Despachos de Comisión***

**PROYECTO 8539**  
**DE LEY**  
**EXPTE.P-020/14**

**DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN**

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Institúyese en el ámbito de la Provincia del Neuquén, el día 2 de mayo de cada año como “Día de los Tripulantes del Crucero A.R.A. General Belgrano”, en conmemoración a quienes ofrendaron su vida en defensa de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur.

Artículo 2° Inclúyese en el calendario escolar la realización de actividades recordatorias del hundimiento del Crucero A.R.A. General Belgrano y de homenaje a sus tripulantes.

Artículo 3° Dispónese, en todas las dependencias de la Administración Pública Provincial, que la Bandera permanezca izada a media asta en homenaje a los caídos por el hundimiento del Crucero A.R.A. General Belgrano ocurrido el domingo 2 de mayo de 1982.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

RECINTO DE SESIONES, 23 de abril de 2014.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad —y por las razones que darán sus miembros informantes, diputados Raúl Rolando Bértiga y Sergio Raúl Rodríguez—, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el 2° Seminario Apícola, que se realizará el día 26 de abril de 2014, en la ciudad de Senillosa.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Senillosa, a la Asociación Civil Agrícola y Apícola del Comahue, y a la Federación Internacional de Asociaciones de Apicultura.

SALA DE COMISIONES, 22 de abril de 2014.

Fdo.) ENRÍQUEZ, Eduardo Luis —presidente ad hoc— GALLIA, Sergio Adrián —secretario ad hoc— DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - FUENTES, Néstor Omar - RODRÍGUEZ, Sergio Raúl - DE OTAÑO, Silvia Noemí - BAEZA, Ana María - MUCCI, Pamela Laura LAGUNAS, Angélica Noemí - PODESTÁ, Raúl Alberto.

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente Proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés legislativo la pronta rehabilitación, por parte del Gobierno nacional, de la Zona Franca Zapala.

Artículo 2º Comuníquese a la Municipalidad de Zapala, al Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala, al Poder Ejecutivo provincial, a la Dirección de Industria y Comercio de Neuquén, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

RECINTO DE SESIONES, 23 de abril de 2014.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

*Proyectos presentados*

PROYECTO 8535  
DE RESOLUCIÓN  
EXPTE.D-145/14

NEUQUÉN, 16 de abril de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el fin de remitirle el presente Proyecto de Resolución que se adjunta, para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar al ministro de Energía y Servicios Públicos, Ing. Guillermo Coco, tenga a bien informar a esta Honorable Legislatura, si está previsto realizar acciones y gestiones para solucionar los inconvenientes que se producen por lluvias en la Ruta nacional 22.

Con este objetivo solicitamos que informe:

1. Si existe un cronograma de obras para solucionar la interrupción al tránsito vehicular que se produce a la altura del kilómetro 1.300 —Challacó— por acumulación de agua sobre la calzada cada vez que se registran precipitaciones en la zona, detallándolo en caso afirmativo;
2. Si se han realizado gestiones ante organismos nacionales a dichos efectos y cuáles han sido las respuestas.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Como es de público conocimiento el último temporal registrado días pasados en nuestra ciudad ha dejado daños millonarios, afectando tanto a la infraestructura pública y privada como a la actividad productiva y comercial.

En tal sentido presentamos el presente Proyecto de Resolución a fin de solicitarle al ministro de Energía y Servicios Públicos, Ing. Guillermo Coco, que informe a esta Honorable Legislatura si desde la cartera a su cargo se han tomado medidas o viabilizado gestiones a fin de solucionar los inconvenientes estructurales que posee la Ruta nacional 22 y prevenir futuros incidentes.

Específicamente hemos solicitado se informe sobre el área conocida como “Challacó”, ubicada en el kilómetro 1.300 de la mencionada Ruta, ya que el nivel del terreno sobre el que se asienta la misma es inferior al de la zona aledaña y por tanto se inunda inmediatamente, en forma natural, al registrarse lluvias de mediana intensidad. Esto lleva en forma irreversible a la interrupción de la circulación vehicular, con la consiguiente afectación de toda la actividad, tanto de la comarca petrolera, como de la zona centro de nuestra Provincia.

Sobre mediados del año pasado trascendió información vinculada a la concreción de una obra para elevar la cota de la Ruta nacional 22 en un tramo de dos kilómetros que contiene al paraje Challacó, que es la zona de mayor inundación por tormentas. Se esperaba el comienzo de los trabajos para fines del 2013 sin embargo no se evidencian avances en dicho sentido, por lo que nos preocupa la demora en lograr una solución al problema.

La zona sufre inundaciones cada vez que se registran precipitaciones importantes, provocando el aislamiento de miles de vecinos del interior que deben circular por otras rutas para comunicarse con la Confluencia, siendo estas opciones con recorridos de mayores distancias, en el mejor de los casos, cuando no implican además otros riesgos por el estado de estas otras vías alternativas.

Dicho tramo de la Ruta 22 es sector de operaciones petroleras que se ven afectadas con los cortes de la misma, así como el tránsito de camiones cisterna con combustible de las refinerías de Plaza Huincul, que complican el abastecimiento a las estaciones de servicios de la zona.

Sabido es que la misma es una Ruta nacional, pero entendemos que corresponde que se impulsen acciones desde la Provincia, por tratarse de la afectación de su territorio, conducentes a la definitiva solución del problema apuntado.

Por los motivos expuestos que hacen a la preocupación de vecinos del interior y de la capital provincial, es que solicitamos el acompañamiento de nuestros pares para su tratamiento y posterior aprobación.

Fdo.) PODESTÁ, Raúl Alberto - CANINI, Rodolfo —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—.

NEUQUÉN, 16 abril de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el fin de remitirle el presente Proyecto de Resolución que se adjunta, para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar al presidente de Hidrocarburos del Neuquén S.A. (Hidenesa), señor Sergio Schroh, tenga a bien informar a esta Honorable Legislatura, respecto a los cortes de gas licuado a granel por redes en la localidad de Aluminé.

Con este objetivo solicitamos que informe:

- a) Cantidad de cortes, fecha, hora y razones a las que obedecieron los mismos.
- b) Si los cortes producidos en la localidad fueron informados al Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS).
- c) Si los cortes de gas fueron informados a la comunidad con antelación.
- d) Si funcionó el servicio de guardias en la planta de suministro para informar a la comunidad durante el evento.
- e) Medidas que adopta la empresa ante fallas técnicas u otras causas que provoquen la interrupción del suministro de gas, para garantizar la provisión del mismo los 365 días del año.
- f) Previsión de inversión en obras y en mantenimiento en la planta de suministro.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

Habiendo tomado conocimiento de la situación que viven los vecinos de la localidad de Aluminé ante reiterados cortes del suministro de gas licuado a granel por redes, servicio que se presta bajo la responsabilidad de la empresa provincial Hidenesa S.A., empresa del Estado neuquino que distribuye gas en 18 localidades del interior provincial, como Villa Pehuenia, Aluminé, Loncopué, Caviahue y Rincón de los Sauces entre otras, es que se elabora el presente Proyecto de Resolución a fin de recabar información referida a la reiterada interrupción de tan vital servicio.

En sintonía con la Comunicación emitida por el Concejo Deliberante de Aluminé, consideramos que es de fundamental importancia que la empresa brinde información en forma expresa y urgente, sobre el corte del abastecimiento de gas a todos los hogares de dicha localidad.

Los habitantes de Aluminé se preguntan sobre las causas de los cortes y si son producto de la incapacidad de la planta de almacenamiento y de la red de distribución de dar respuesta a la demanda de los usuarios de la localidad, u obedecen al mantenimiento e inversión que debería haber realizado la empresa para un óptimo funcionamiento de la misma.

La preocupación se profundiza si se piensa en las bajas temperaturas que deberán afrontar los vecinos de esta localidad en los próximos días, lo que afectará aún más a su calidad de vida.

Otro de los ingredientes del problema lo suma la falta de atención a los numerosos llamados de los habitantes de Aluminé a los números de emergencia de Defensa Civil y de la guardia de la empresa, sin obtener respuesta a sus reclamos.

## *Honorable Legislatura del Neuquén*

---

Es por las razones expuestas que elevamos el presente Proyecto para clarificar los hechos ocurridos y determinar responsabilidades que contribuyan a evitar acontecimientos similares a futuro y solicitando el acompañamiento de nuestros pares.

Fdo.) PODESTÁ, Raúl Alberto - CANINI, Rodolfo —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—.

NEUQUÉN, 1 de abril de 2014 (\*)

SEÑORA PRESIDENTA:

Los diputados que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Declaración que adjuntamos por el cual manifestamos nuestro apoyo al desarrollo del Proyecto “+calor +seguridad (estufas de alto rendimiento)” que lleva a cabo el Ministerio de Desarrollo Social y demás dependencias provinciales.

Sin otra consideración, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el desarrollo del Proyecto “+calor +seguridad (estufas de alto rendimiento)” que lleva a cabo el Ministerio de Desarrollo Social y demás dependencias provinciales.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de Desarrollo Social y a Defensa Civil de la Provincia del Neuquén.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto tiene como finalidad apoyar el desarrollo del Proyecto “+calor +seguridad (estufas de alto rendimiento)” que lleva a cabo el Ministerio de Desarrollo Social y demás dependencias provinciales.

La iniciativa tiene como objetivo contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias vulnerables de la Provincia, a través de la construcción de estufas de alto rendimiento en sus hogares, denominadas corrientemente como “estufas rusas”, brindando una calefacción segura para sus integrantes, a partir de la participación activa de los mismos.

En un trabajo articulado entre el Ministerio de Desarrollo Social, la Dirección Provincial de Defensa Civil y organismos provinciales de seguridad, se abordará a aquellas familias que carezcan de calefacción segura, capacitándolos tanto en la construcción y armado de estufas de alto rendimiento, como así también en la concientización y prevención de accidentes por inhalación de monóxido, accidentes con gas de garrafas y accidentes eléctricos.

Durante la temporada invernal se producen un alto número de accidentes, sea por inhalación de monóxido o incendios, que afectan principalmente a hogares de las familias más vulnerables. Estos accidentes están relacionados generalmente, con la precariedad de los sistemas de calefacción utilizados, la deficiencia de las instalaciones y el desconocimiento de los riesgos que implican.

La instalación de este tipo de estufas de alto rendimiento es una opción eficiente para hacer frente a esta problemática, por ser un sistema económico y de fácil construcción.

El trabajo está planteado en torno a tres ejes de acción:

- 1) Tecnologías sociales: construcción de estufas de combustión lenta en las viviendas y/o espacios comunitarios seleccionados.
- 2) Seguridad: prevención, para la disminución de riesgos y siniestros mediante capacitación, concientización y la colaboración en medidas de seguridad de las instalaciones.
- 3) Salud: mejoramiento de la calidad de vida de las personas, mediante capacitación y concientización en el uso de la calefacción que poseen.

(\*) Ingresado el 21/04/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

La metodología de trabajo prevé una convocatoria amplia a sectores que utilizan leña como medio de calefacción, y una capacitación a través de un taller en el que se abordará la presentación del diseño, construcción, funcionamiento y beneficios del sistema. Por otro lado, se brindarán las pautas de concientización de los peligros en cuanto a la inhalación de monóxido de carbono e instalaciones precarias, como asimismo se capacitará en prevención y medidas de seguridad en el uso y manipulación de garrafas de gas, con la entrega de material en todas las temáticas contempladas.

En relación a los materiales necesarios para la construcción de las estufas, se priorizará aquellos que sean realizados por emprendedores locales, en el marco de la economía social y solidaria.

En el proceso de construcción de estufas de alto rendimiento es de suma importancia la participación de los usuarios finales, sean estos individuales o comunitarios, para asegurar la apropiación de la herramienta a aportar.

Por todo lo expuesto, y dado el impacto en el desarrollo local de esta iniciativa, solicitamos a los diputados de todos los Bloques que nos acompañen con la sanción del presente Proyecto de Declaración.

Fdo.) MATTIO, Darío Edgardo - SAPAG, Luis Felipe - RUSSO, José - DE OTAÑO, Silvia Noemí  
DELLA GASPERA, Edgardo Daniel - DOMÍNGUEZ, Claudio - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis  
BÉTTIGA, Raúl Rolando - FUENTES, Néstor Omar —Bloque MPN—.

NEUQUÉN, 21 de abril de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a la Honorable Cámara, con el objeto de remitir para su tratamiento el presente Proyecto de Declaración, referido a la rehabilitación y puesta en funcionamiento de la Zona Franca Zapala.

Sin otro particular, la saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés legislativo la pronta rehabilitación, por parte del Gobierno nacional, de la Zona Franca Zapala.

Artículo 2º Comuníquese a la Municipalidad de Zapala, al Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala, al Poder Ejecutivo provincial, a la Dirección de Industria y Comercio de Neuquén, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

FUNDAMENTOS

Que resulta prioritario, que el Gobierno nacional instrumente acciones directas, para la inmediata rehabilitación de la Zona Franca de Zapala.

Que de esta manera, se podrá poner en funcionamiento la misma, con todos los beneficios que ello ocasionara para la ciudad de Zapala y la zona centro de la Provincia.

Que existe un marcado interés del empresariado en poder utilizar esa zona para efectuar los despachos correspondientes y agilizando de esta manera los mismos.

Que el Gobierno de la Provincia viene realizando fuertes inversiones en el centro logístico de Zapala, Parque Industrial minero, y Parque Industrial limpio.

Que la Zona Franca Zapala resulta muy importante ante el desarrollo de nuevas inversiones hidrocarburíferas y el proyecto Chihuido I.

Que la Zona Franca Zapala, con su zona primaria aduanera, parque industrial y minero, playa de transferencia de maniobras y el permanente fortalecimiento del Paso Internacional Pino Hachado beneficiará notoriamente el intercambio económico entre ambos países.

Por lo expresado anteriormente es que solicito a la Cámara el acompañamiento y pronta sanción de la presente Declaración.

Fdo.) MATTIO, Darío Edgardo —Bloque MPN— PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro—.

NEUQUÉN, 1 de abril de 2014<sup>(\*)</sup>

SEÑORA PRESIDENTA:

Los que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Ley que adjuntamos.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Institúyese en el ámbito de la Provincia del Neuquén, el día 2 de mayo de cada año como “Día de los Tripulantes del Crucero A.R.A. General Belgrano”, en conmemoración a quienes ofrendaron su vida en defensa de la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur.

Artículo 2° Inclúyese en el calendario escolar la realización de actividades recordatorias del hundimiento del Crucero A.R.A. General Belgrano y de homenaje a sus tripulantes.

Artículo 3° Dispónese en todas las dependencias de la Administración Pública Provincial, que la Bandera permanezca izada a media asta en homenaje a los caídos por el hundimiento del Crucero A.R.A. General Belgrano ocurrido el domingo 2 de mayo de 1982.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto busca fijar una fecha a nivel provincial en homenaje a los caídos en el hundimiento del “Crucero General Belgrano”.

A nivel nacional no existe un antecedente de una iniciativa como esta, más allá del homenaje que rinden, a través de la autorización para la construcción de monolitos o monumentos la Ley 23.280 del año 1985; la Ley 25.458 del año 2001; y las iniciativas generalmente arquitectónicas que llevan adelante algunas OSC tales como la Asociación de Amigos del Crucero General Belgrano.

Por su parte, ya buceando en la legislación provincial comparada sí podemos encontrar al menos tres antecedentes recientes referidos a los caídos del Crucero, como por ejemplo la Ley 709 sancionada en 2006 por la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; la Ley 2505 sancionada en 2009 por la Provincia de La Pampa; y finalmente la Ley 3209 sancionada en 2011 por la Provincia de Santa Cruz. Todas ellas, más allá de sus especificidades instituyen el día 2 de mayo de cada año como “Día de los Tripulantes del Crucero A.R.A. General Belgrano”.

Incluso, más en general y sin abandonar la legislación provincial, podemos citar la Ley 2123 mediante la cual también la Provincia de La Pampa en el año 2004 declaró héroes provinciales a los ciudadanos que como combatientes participaron entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982 en defensa de nuestras Islas Malvinas, y héroes provinciales posmortem, a los que ofrendaron su vida en el mismo conflicto bélico.

---

<sup>(\*)</sup> Ingresado el 21/04/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Ahora, ¿Por qué el 2 de mayo merece la atención del calendario provincial? justamente porque el ejercicio de la memoria debe ser tan cotidiano como el de la soberanía, porque nuestra Provincia fue pionera en el contexto nacional al sancionar tempranamente en el año 1984 la Ley 1534 por la que declaró al 2 de abril Día de la Gesta de Recuperación de las Islas Malvinas; porque tampoco nuestra Provincia es ajena al artero ataque y posterior naufragio donde perdieron la vida 323 personas, entre las que se encontraba el joven neuquino Tulio Lacroix, y porque, a fin de cuentas, las efemérides tienen por objetivo reflejar los acontecimientos históricos que definen nuestra identidad como Nación.

Tal es el valor de las efemérides que para muestra sirve analizar el derrotero del sentido del día 2 de abril a nivel nacional, que en escasos 17 años pasó de ser el Día de las Islas (Ley de Facto 22.769 del año 1983), al Día de los Derechos sobre las Islas (Decreto N° 901/1984) para finalizar en el día del Veterano y los Caídos (Ley 25.370 del año 2000). Sin dudas cada modificación da cuenta del avance y posterior repliegue de la desmalvinización porque, no debemos olvidar, en aquellos años llegamos a creer como sociedad que no hablar más sobre Malvinas (y por extensión de sus soldados, ni de sus caídos) era lo mejor para prevenir futuras dictaduras; como si la mismísima “causa Malvinas” empezara y terminara en la Gesta del 82. De hecho, y demostrando lo contrario, fue la Ley nacional 20.561 sancionada en 1973 la que fijó el 10 de junio como Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Malvinas e Islas y Sector Antártico, en conmemoración por el 10 de junio de 1829: fecha de creación por parte del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires de la Comandancia Política y Militar de las Islas Malvinas y las adyacentes al Cabo de Hornos.

153 años después, a las 16 hs. del domingo 2 de mayo de 1982, dos torpedos disparados desde el submarino británico HMS Conqueror provocaron el hundimiento del Crucero.

Con ello, la vida de 323 personas se extinguía. El total de las bajas constituye la mitad del total de argentinos que murieron durante el conflicto. Muchos desaparecieron en el lugar del siniestro, o fallecieron horas después a causa del congelamiento, heridas graves, o quemaduras provocadas durante el ataque. El hecho se produjo al sur de la línea de exclusión de combate fijada unilateralmente por el gobierno británico. Atrás quedarían los esfuerzos del presidente peruano Belaúnde Terry por mediar buscando el cese de actividades, las votaciones de las Naciones Unidas (Res. 502), las tratativas en la Organización de Estados Americanos (OEA) o las infructuosas discusiones para la aplicación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) que preveía la acción conjunta americana frente al caso de invasión de una potencia extracontinental.

El rescate de los sobrevivientes comenzó un día después.

Por todo lo expresado, solicitamos a los diputados de todos los Bloques que nos acompañen en el tratamiento y sanción del presente Proyecto.

Fdo.) MONJE, Natalia - FLORES, Mario —Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas—  
LABATE, Guillermo —Comisión Neuquina de Homenaje permanente a los Héroes de Malvinas—  
DAVID, Daniel —Centro de veteranos de guerra Malvinas Argentinas. Neuquén—  
Con la adhesión de: MATTIO, Darío Edgardo - RUSSO, José —Bloque MPN—  
RODRÍGUEZ, Sergio Raúl - TODERO, Pablo Alejandro —Bloque Partido Justicialista (PJ)—  
DOBRUSIN, Raúl Juan —Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular (UPie)—  
ESCOBAR, Jesús Arnaldo —Bloque Movimiento Libres del Sur (MOLISUR)—  
TRIGO, Mercedes - ARCE, César - CAMPÁS, Paola y siguen más firmas.

NEUQUÉN, 21 de abril de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de elevar el presente Proyecto de Ley sobre la creación de una Comisión Investigadora para el Relevamiento de Transferencias de Tierras Fiscales, para su consideración y oportuno tratamiento.

Sin otro particular, saludo a usted cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Créase la Comisión Investigadora para el Relevamiento de Transferencias de Tierras Fiscales en el ámbito de la Provincia del Neuquén, conforme al artículo 186 de la Constitución Provincial, la que será integrada por un (1) representante de cada Bloque legislativo.

Artículo 2° La Comisión Investigadora para el Relevamiento de Transferencias de Tierras Fiscales tiene las siguientes funciones:

- a) Requerir a las autoridades registrales de la Provincia todos los antecedentes dominiales y catastrales de las transferencias operadas sobre tierras pertenecientes al Estado provincial, debiendo el organismo provincial poner inmediatamente a disposición de la Comisión toda la información y documentación que se le solicite.
- b) Requerir a la Inspección General de Justicia de la Nación, y a todo registro de personas jurídicas en el ámbito nacional, los antecedentes societarios de las personas de existencia ideal involucradas en la adquisición de tierras fiscales de la Provincia.
- c) Requerir a las autoridades judiciales de la Provincia la totalidad de las actuaciones vinculadas con denuncias penales que tengan relación con transmisión dominial de tierras públicas.
- d) Citar a los denunciantes que adviertan presuntas irregularidades en la venta o compra de tierras rurales de dominio del Estado provincial a fin de que brinden información al respecto.
- e) Elaborar en el término de ciento ochenta (180) días contados a partir de la publicación de la presente Ley, un informe detallado de las transferencias de tierras rurales que hayan pertenecido a la Provincia del Neuquén, con precisiones jurídicas acerca de la eventual nulidad de dichas transferencias y determinando la posibilidad de formular los respectivos reclamos judiciales, observando especialmente para ello los parámetros establecidos en la Ley 263 (TO) y el artículo 82 de la Constitución de la Provincia del Neuquén.

Artículo 3° La Comisión Investigadora para el Relevamiento deberá remitir a la Fiscalía de Estado de la Provincia el informe previsto en el artículo 2° inciso e) de la presente, a fin de que el fiscal de Estado evalúe la posible comisión de delitos de acción pública y, en su caso, inste la respectiva acción penal y/o la validez de dichos actos jurídicos promoviendo la acción civil correspondiente.

Artículo 4° La Comisión Investigadora para el Relevamiento elevará al señor gobernador y al presidente de la Legislatura el informe al que alude el artículo 2° inciso e) de la presente, a fin de evaluar la posibilidad de declarar la utilidad pública de las tierras transferidas y la conveniencia de someterlas al procedimiento establecido por la ley general de expropiaciones.

Artículo 5° La Comisión Investigadora para el Relevamiento deberá cesar en sus funciones en un plazo de ciento ochenta (180) días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Ley.

Artículo 6° La Comisión Investigadora para el Relevamiento podrá requerir asistencia técnico-jurídica en materia notarial, registral, societaria, inmobiliaria o de cualquier índole, a cuyo fin designará sus colaboradores en dichas áreas.

Artículo 7° Suspéndese por el plazo establecido en el artículo 5° contado a partir de la sanción de la presente Ley, todas aquellas transferencias de tierras de dominio provincial a particulares que a la fecha de la publicación de la presente se encuentren en trámite.

Artículo 8° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

### FUNDAMENTOS

La Constitución de la Provincia del Neuquén establece en el artículo 82 referido a “Reforma agraria”: “La tierra es un bien de trabajo y se asignarán las parcelas a los pobladores efectivos actuales y a quienes acrediten condiciones de arraigo y trabajo o iniciativas de progreso social. (...) Subraya: “Gozarán del privilegio del bien de familia”.

La Ley 263 afirma la función social de la tierra fiscal a favor de los auténticos trabajadores del campo, que debe constituir un instrumento de trabajo y declara como objetivo principal de esta Ley la protección del campesinado (familias agrarias) y la reactivación de la tierra fiscal.

En la actualidad diversos pobladores/trabajadores ven que tierras en las que han nacido y en la que sus familias desarrollaron su vida quedan por fuera del sistema, perdiendo el derecho que le otorgan la Constitución de la Provincia y las leyes que de ella derivan.

La “deslegitimación” de los derechos de antiguos habitantes, provocada por la postergación del cumplimiento de la ley a fin de mantenerlos en *stand by*, determinó que nunca obtuvieron más que un permiso de uso y ocupación, aunque algunas familias viven en esas tierras desde hace más de un siglo.

Los conflictos generados y la incertidumbre que se apodera de estas familias trabajadoras se dan como resultado de la inacción del Estado y la falta de cumplimiento de la legislación existente que no permite avanzar sobre la obligatoriedad de dar transparencia sobre la titularidad de la tierra pública.

Una clara manifestación de la veracidad de lo expuesto son las declaraciones del propio gobernador Jorge Sapag en noviembre de 2013, donde reconoce que es necesario revisar todas las adjudicaciones de tierras “a gente que no es del lugar, gente que no ha hecho ningún desarrollo económico”.

Definió que “es gente que tiene la posibilidad de llegar a un escritorio del gobierno y consigue que se le adjudiquen tenencia de tierras con cantidad de hectáreas importantes” (diario *Río Negro* 19/11/13).

A su vez el subsecretario de Tierras, indicó que de acuerdo a la Ley de Tierras, vigente en la Provincia, “es fácil acceder a terrenos fiscales”, simplemente completando una solicitud y cumpliendo con exigencias mínimas.

Aquellos que estén dispuestos a cumplir con la ley “tendrán el acompañamiento del gobierno pero también estamos dispuestos a recuperar las tierras que son tomadas en forma irregular y destinarla a gente que la necesita”. “Los terrenos enajenados pasan a formar parte del Banco de Tierras de la Provincia o se reservan para una futura licitación”.

Es de destacar que se desconocen los datos relevados que integran la totalidad de los terrenos fiscales provinciales libres de ocupantes y que conforman el mencionado Banco de Tierras Productivas, ya que nunca fueron publicados, sólo contamos con testimonios de crianceros-fiscaleros que hace muchos años que trabajan en los campos o tierras fiscales sin haber obtenido nunca la posibilidad de propiedad, son décadas de trabajo en la tierra y diversas gestiones que han sido ignoradas.

Abundan casos en los que pobladores expresan haber nacido en los campos y hoy sus tierras son habilitadas para realizar exploración petrolera o algún otro tipo de emprendimiento que no tiene relación con la actividad que ellos desarrollan.

Las palabras de un poblador afectado son más que elocuentes: “*la respuesta no está en todos los papeles que desde hace décadas tenemos, sino en la voluntad del gobierno, si solamente nos miraran las manos sabrían quiénes somos los que de verdad vivimos de trabajar la tierra*”.

Mencionamos también que existen dos Proyectos que no fueron debatidos por el Cuerpo, que tienen similar sentido, nos referimos a los Proyectos 6015/08 y al 6938 del año 2010, el primero pedía crear un Registro Único Provincial de Tierras en Conflicto y el segundo una comisión investigadora de la situación de las tierras de la Corporación Interestadual Pulmarí, ambos de autoría del actual diputado Rodolfo Canini.

Nos parece relevante trabajar en la creación y puesta en funcionamiento de un instrumento que sea capaz de efectuar un relevamiento completo y exhaustivo del mapa de tierras fiscales y un diagnóstico de los procesos implementados en los casos de las adjudicaciones y ventas de las tierras que pasaron a manos privadas.

Es también importante y se vuelve estratégico contar con un registro provincial y un mapa con la historia del proceso de entregas o ventas que se efectuaron desde la órbita estatal a los sectores particulares o empresas privadas nacionales o extranjeras, como así la entrega o adjudicación a empresas relacionadas con la actividad de explotación de recursos naturales que han ido desplazando a pobladores que habitan los campos desde tiempos lejanos.

En razón al auge que hoy por hoy genera la actividad hidrocarbúfera y los megaemprendimientos, se torna imprescindible realizar un relevamiento que determine quiénes son los verdaderos dueños de la tierra.

Fdo.) KREITMAN, Beatriz Isabel —Bloque Coalición Cívica ARI Neuquén (ARI)—.

NEUQUÉN, 20 de marzo de 2014<sup>(\*)</sup>

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio a la Honorable Legislatura, con el objeto de remitir para su tratamiento el Proyecto de Ley que adjuntamos.

Sin otro particular, la saludamos con distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1º Declárase exentos de la aplicación del descuento a las pensiones mensuales vitalicias, establecido en la Leyes 2151 artículo 1º y 2311, a los exlegisladores, convencionales constituyentes de 1957 y cónyuges supervivientes que figuran en el Anexo de la presente Ley.

Artículo 2º Dicha exención no implica alteración en los montos establecidos por las Leyes 2151 y 2311 en concepto de pensión, que seguirán fijándose conforme artículo 10º de la Ley 1978.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Ley tiene por objeto reestablecer la equidad y la dignidad durante la vejez, que motivaron en su oportunidad, el otorgamiento de las pensiones mensuales y vitalicias a legisladores y convencionales de 1957 que debieron interrumpir sus mandatos por razón de golpes institucionales que acontecieron en nuestro país.

Se habla de reestablecer porque, en razón de que las Leyes 2151 y 2311 ordenan que a la pensión se le deben descontar los montos que los exdiputados y exconvencionales perciban en concepto de jubilación, cualquiera sea la caja a la que pertenezcan, dicha pensión deviene inconsistente en su aplicación, generando no solo que los exdiputados y exconvencionales no cobren nada en concepto de pensión, sino que algunos meses al año los mismos quedan con descuentos a efectuarse en los meses subsiguientes.

El espíritu de la Ley 2151 es el reconocimiento y compensación a los exlegisladores de nuestra Provincia que sufrieron la interrupción de sus mandatos a causa de los frecuentes golpes al orden constitucional que sufrió nuestro país y que por tal motivo no han podido jubilarse conforme a la labor desempeñada.

Los afectados por esta situación son cuatro, entre exlegisladores y exconvencionales de 1957, cuyas edades muy avanzadas oscilan entre los 83 y los 87 años, con serias dificultades de salud e invalidez certificada, que necesitan permanentemente la asistencia de otras personas y por lo tanto enfrentan gastos excesivos que no alcanzan a cubrir por sus propios medios, sus necesidades básicas de subsistencia viendo en la vejez afectada su dignidad.

Por ello en su momento se les otorgó la pensión vitalicia, cuya intención fue la restitución de derechos y reparar la situación inequitativa en la que se vieron estos, respecto de otros legisladores. Dicha inequidad se agrava aún más en la vejez y al no cumplir efectivamente la norma con su cometido.

Por ello se solicita dejar sin efecto el descuento establecido en las Leyes 2151 y 2311 y así cumplir efectivamente con el fin tenido en cuenta a la hora del otorgamiento de dichas pensiones, limitando la excepción a estos cuatro casos, ya que son los que la necesidad reparadora de la misma se acentúa por cuestiones de vejez y por la inequidad respecto de sus pares.

<sup>(\*)</sup> Ingresado el 22/04/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

Es importante destacar que la exención solicitada de ninguna manera afectará los montos establecidos en concepto de pensión por las Leyes 2151 y 2311, que seguirán fijándose conforme el artículo 10° de la Ley 1978.

Es por ello que solicitamos a la Honorable Legislatura la aprobación de este Proyecto de Ley.

Fdo.) IBÁÑEZ, Juan Carlos —diputado provincial MC/presidente— MESTRE, Eduardo —diputado provincial MC/secretario general— Círculo de legisladores de la Provincia del Neuquén.

Con la adhesión de: SAPAG, Luis Felipe - ENRÍQUEZ, Eduardo Luis - ANDERSCH, Daniel Alfredo Orlando - RUSSO, José - DOMÍNGUEZ, Claudio —Bloque MPN— JARA, Amalia Esther - RODRÍGUEZ, Sergio Raúl - TODERO, Pablo Alejandro —Bloque Partido Justicialista (PJ)— ESQUIVEL CALIVA, Fernanda Gabriela - BAUM, Daniel - ROMERO, Gabriel Luis —Bloque Unión Popular (UNPO)— MUCCI, Pamela Laura - RIOSECO, José Héctor —Bloque El Frente y la Participación Neuquina (FyPN)— DOBRUSIN, Raúl Juan - MARCOTE, Alfredo Luis Roberto —Bloque Instrumento Electoral por la Unidad Popular (UPie)— CANINI, Rodolfo - PODESTÁ, Raúl Alberto —Bloque Frente Grande-Nuevo Encuentro— ROJAS, Ricardo Alberto —Bloque Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)— BENÍTEZ, Tomás Eduardo - VIDAL, Alejandro Carlos —Bloque Unión Cívica Radical (UCR)— ESCOBAR, Jesús Arnaldo —Bloque Movimiento Libres del Sur (MOLISUR)— GALLIA, Sergio Adrián —Bloque Partido Nuevo Neuquén (PANUNE)—.

BISIO, ARMANDO ANTONIO	LE 5.425.453	LEY 2151
HADAD DE ESPINOZA, MARTA	LC 9.746.031	LEY 2151
SAGASETA, CELESTINO ANDRÉS	LE 7.292.307	LEY 2151
MODARELLI, OSCAR CÉSAR	DNI 4.346.441	LEY 2311

NEUQUÉN, abril de 2014<sup>(\*)</sup>

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted a fin de presentar el Proyecto de Declaración que adjunto.  
Sin más, la saludo atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la consulta popular “*Todos por los que menos tienen*” a realizarse en todo el país del 12 al 17 de mayo de 2014 por la agrupación Barrios de Pie.

Artículo 2º Comuníquese a la agrupación Barrios de Pie delegación Neuquén.

FUNDAMENTOS

La agrupación Barrios de Pie realizará entre los días 12 y 17 de mayo de 2014 una consulta a nivel nacional denominada “*Todos por los que menos tienen*” mediante la cual se invita a la ciudadanía a expresar su opinión respecto a una serie de medidas propuestas para atender la situación económico-social por la cual atraviesa nuestro país.

El objetivo de la consulta popular es incentivar la participación ciudadana a expresarse y participar activamente en la implementación de determinadas herramientas dirigidas a evitar el crecimiento de los índices de pobreza e indigencia.

Entre los tópicos a consultar se destacan: aumento de la Asignación Universal por Hijo, aumento de los programas de empleo, capacitación y de cooperativas, aumento de la jubilación mínima, camino hacia el 82% móvil, eliminación del IVA a los alimentos de la canasta básica para los que menos tienen.

La consulta se realizará en barrios, escuelas, universidades, centros de salud, hospitales, sindicatos y cooperativas, en todo el país.

Creemos que desde esta Legislatura es importante respaldar este tipo de acciones de organizaciones de la sociedad civil, que buscan incentivar un mayor compromiso, debate y aporte de la ciudadanía en la construcción de políticas públicas.

Por todo lo expuesto solicitamos a los señores diputados nos acompañen con la sanción de la presente Declaración.

Fdo.) ESCOBAR, Jesús Arnaldo —Bloque Movimiento Libres del Sur (MOLISUR)—.

---

<sup>(\*)</sup> Ingresado el 22/04/14 según sello fechador de Mesa General de Entradas y Salidas HLN.

NEUQUÉN, 22 de abril de 2014

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a todos los integrantes de esta Honorable Cámara, con el objeto de acompañar adjunto el Proyecto que propone declarar que esta Honorable Legislatura Provincial, vería con agrado que el Honorable Congreso de la Nación sancione una ley que derogue los incisos b) y c) del artículo 79 de la Ley 20.628 —Impuesto a las Ganancias—.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° Que vería con agrado que el Honorable Congreso de la Nación sancione una ley que derogue los incisos b) y c) del artículo 79 de la Ley 20.628 —Impuesto a las Ganancias—.

Artículo 2° Comuníquese a los señores diputados y senadores representantes del pueblo y la Provincia del Neuquén en el Honorable Congreso de la Nación.

Artículo 3° Comuníquese a las Cámaras de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Nación.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene por objeto requerir al Honorable Congreso de la Nación y en particular, a los senadores y diputados de la Provincia del Neuquén, la eliminación del Impuesto a las Ganancias aplicado a los salarios de los trabajadores en actividad o jubilados<sup>(1)</sup>.

Así, por cuanto la realidad nos indica que el trabajador en relación de dependencia ve afectado su salario en forma desmedida por la aplicación del mencionado impuesto, circunstancia absolutamente inequitativa por un principio simple y reiterada por pacífica jurisprudencia, que no ha merecido objeciones: el salario no es ganancia y tampoco lo son las jubilaciones y pensiones en tanto sustitutivos del salario del trabajador en actividad.

No obstante ello, la injusticia de la cuarta categoría prevista en la Ley nacional 20.628 radica en que considera al salario de los trabajadores como una ganancia, como si fuera una empresa. Debe recordarse a pesar de la obviedad, que las empresas generan ganancias, los trabajadores sólo perciben salarios y estos tienen carácter alimentario. Sabido es que el salario es la única fuente de ingresos de los trabajadores, y su carácter alimentario hace que goce de la especial protección del artículo 14 bis de la Constitución Nacional.

Por su parte, el artículo 103 de la Ley de Contrato de Trabajo define el salario de esta manera: “A los fines de esta Ley se entiende por remuneración la contraprestación que debe percibir el trabajador como consecuencia del contrato de trabajo (...)”. En un Proyecto de Ley de eliminación del Impuesto a las Ganancias a las remuneraciones de los trabajadores, la diputada nacional Lidia

---

<sup>(1)</sup> El Impuesto a la renta, fue ideado a principios del siglo XX en los países centrales para dotar de recursos a los Estados, en base a un criterio de progresividad, alcanzando las ganancias del capital en sus diversas formas, dividendos, intereses, rentas de propiedades. Posteriormente, las legislaciones fueron extendiendo el Impuesto a otras actividades, incluyendo lo que se conoce como rentas del trabajo, aplicándose exclusivamente a altas remuneraciones que evidenciaban alta capacidad contributiva, generalmente referidas a actividades autónomas o profesionales y de dirección de empresas. En 1932 un Decreto-Ley introduce el Impuesto a los Réditos en la Argentina.

Hoy rige la Ley 20.628, con numerosas modificaciones a su texto original.

Satragno (Pinky), dice: *“los trabajadores en relación de dependencia incluidos en los distintos escalafones de los convenios colectivos de trabajo, no deben integrar la masa de contribuyentes alcanzados por el Impuesto a las Ganancias. Simplemente porque de ninguna manera su remuneración, en su mayoría liquidada en forma quincenal, reúne los requisitos para ser considerada como tal (...)”*<sup>(2)</sup>.

Además, debemos agregar que la cuarta categoría del Impuesto a las Ganancias es distorsiva, ya que todos los aumentos salariales se diluyen al generar la obligación de abonar un importe mayor en este tributo. De este modo, cualquier incremento salarial es absorbido por el Impuesto a las Ganancias. Esta circunstancia es particularmente gravosa en la actualidad debido al significativo proceso inflacionario en el que los asalariados ven día a día como cae el poder adquisitivo de sus remuneraciones.

Es sabido que en el Congreso de la Nación existen unos cien Proyectos de Ley dirigidos ya sea a eliminar el Impuesto a las Ganancias, a la cuarta categoría o en su defecto, para aumentar el mínimo no imponible.

Estos últimos Proyectos de Ley mencionados, pretenden la modificación de los pisos a partir de los cuales debe aplicarse el impuesto y a los que consideramos que son solo paliativos que van quedando siempre desactualizados por el mero transcurso del tiempo, y que de algún modo legitiman un principio que sostenemos que es a todas luces erróneo: que el salario debe tributar ganancias.

No es suficiente modificar el piso, se debe dar una solución definitiva a esta cuestión, máxime si tenemos en cuenta que no son los trabajadores los sujetos pasivos a los que este impuesto debe alcanzar, no es el salario del trabajador una ganancia pasible de abonar impuestos. Lo antedicho también se aplica a las jubilaciones y pensiones. Resulta evidente que la clase pasiva aportó todos los impuestos cuando eran trabajadores en actividad, no es posible que deban aportar nuevamente cuando reciben el sustitutivo del salario en forma de jubilación o pensión.

El actual esquema tributario genera situaciones absolutamente inequitativas. Debe tenerse en cuenta que las rentas obtenidas en el mercado financiero y de capitales a través de compra-venta de acciones, títulos públicos, entre otras actividades, se encuentran exentas de abonar este impuesto, que sí deben abonar los trabajadores que dependen de un salario de naturaleza alimentaria a cambio de brindar su fuerza de trabajo en forma personal. De esta manera no encontramos justificación alguna para que exista un impuesto al trabajo y no un impuesto a la renta obtenida en el mercado de capitales.

Si lo que se busca es corregir las injusticias de este impuesto, dice una especialista en finanzas públicas, basta con revisar la Ley 20.628 del Impuesto a las Ganancias para descubrir cuántos huecos tiene: *“Uno bien conocido es que la renta financiera está exenta. Es decir, quien percibe ingresos por su trabajo paga impuestos, pero quien cobra intereses por sus depósitos o plazo fijo o ganancias por la tenencia de títulos y acciones del Estado no paga un peso”*<sup>(3)</sup>.

Por su parte, las demoras en ajustar las deducciones admitidas y los mínimos no imponibles **umentan injustamente la carga impositiva** en el bolsillo de los trabajadores. A lo que tenemos que agregar su agravamiento, por el proceso inflacionario que afecta significativamente a la economía argentina y del cual los trabajadores son los primeros damnificados.

Estamos seguros que el incremento del salario de bolsillo de los trabajadores alcanzados por la derogación del Impuesto a las Ganancias, producirá un incremento del consumo privado y así lo han venido señalando prestigiosos economistas como Rogelio Frigerio, que explica también que: *“el costo fiscal neto de la medida sería menor al anunciado por el Gobierno nacional, dado que la pérdida por Ganancias sería compensada por una mayor recaudación de impuestos que gravan al consumo e incluso en concepto del Impuesto a las Ganancias generado por el mayor consumo de bienes y servicios”*<sup>(4)</sup>.

---

<sup>(2)</sup> Blogs.perfil.com “Proyecto de Pinky para eliminar el Impuesto a las Ganancias sobre los salarios”.

<sup>(3)</sup> Publicaciones Universo Económico, N° 86, septiembre 2007.

<sup>(4)</sup> Publicaciones Universo Económico, N° 86, septiembre 2007.

En el mismo sentido, se expresó Carlos Maslatón, señalando que: *“La supresión de ganancias al trabajador sobre sus sueldos no es sólo un requerimiento moral ni de principios, el país necesita imperiosamente proceder en este sentido a liberar ingresos al sector que produce y consume, con efectos expansivos sobre la economía toda, en lugar de ir a parar la riqueza a un Estado que la esteriliza y la destruye con su acción dilapidadora... Y, ningún fiscalista debe preocuparse por la menor recaudación que genere nuestra propuesta, se compensarán los ingresos con reducción de gastos públicos por una parte y con los mayores ingresos que va a producir un nivel mucho mayor de actividad en la economía argentina...”*<sup>(5)</sup>.

Es cierto, que desde hace varios años vienen llevando a cabo reclamos en este sentido y cuando el Estado aumenta el mínimo no imponible, es con el único objetivo de desactivar protestas sindicales en los meses previos a elecciones nacionales. El aumento del mínimo no imponible o reajustar las escalas actuales del Impuesto a las Ganancias, resulta un atenuante a corto plazo del daño, pero no da una solución definitiva a la problemática planteada. Bien ha sido señalado que: *“La distorsión que genera el Impuesto a las Ganancias sobre los salarios de los trabajadores debe ser subsanada en forma inmediata por el Gobierno al que le pedimos que, con la misma velocidad que toma decisiones importantes y trascendentes en otros temas, lo haga con una medida que favorecerá más de 1.500.000 trabajadores (...) el impuesto lo deben pagar quienes lucran, no quienes trabajan y viven de un salario”*<sup>(6)</sup>.

Mantener en el tiempo este tributo que abonan los trabajadores argentinos, significaría que estamos poniendo en un mismo plano tributario a la renta del capital de riesgo con el salario del trabajador. *“Mantenerlo en el tiempo significaría que el valor del trabajo humano es considerado una mercancía dentro del mercado, discusión cerrada hace más de medio siglo con la sanción de la Constitución de 1949 y la incorporación del artículo 14 bis de la Constitución Nacional”*<sup>(7)</sup>.

En definitiva, la renta financiera está exenta del Impuesto a las Ganancias, los ingresos de los jueces no están gravados, las ganancias de capital tampoco están alcanzadas por el Impuesto, las compañías mineras conservan un esquema tributario privilegiado, la alícuota del IVA es muy alta y no se dispuso ni disminución ni exención, aún para los sectores más desprotegidos de la sociedad.

Bien ha sido señalado en un artículo de Alfredo Zaiat, que: *“el régimen es injusto, habrá que eliminar entonces sus contornos progresivos para equilibrarlo hacia lo malo del sistema. Todo dicho, levantando la bandera de pelea por una mejor distribución del ingreso”*<sup>(8)</sup>.

A nuestro entender, el impacto de la inflación de los últimos años y de la suba de las escalas salariales de los trabajadores en relación de dependencia que intentan sin resultado competir con ese aumento inflacionario, y por lo tanto la capacidad de compra de los salarios de los trabajadores se ve cada vez más disminuida en términos reales, se hace absolutamente necesario que el Congreso de la Nación, tome la decisión de eliminar lisa y llanamente la aplicación del tributo previsto en los incisos b) y c) del artículo 79 de la Ley 20.628 —Impuesto a las Ganancias—, tal como lo vienen reclamando las organizaciones sindicales desde tiempo atrás.

Fdo.) ROMERO, Gabriel Luis —Bloque Unión Popular (UNPO)—.

<sup>(5)</sup> Carlos Maslatón, *“Imprescindible Eliminar el Impuesto a las Ganancias para los Trabajadores”* [www.urgente24.com](http://www.urgente24.com)

<sup>(6)</sup> Fernando Blanco Muiño, presidente de la Unión de Consumidores en *“La Unión de Consumidores exigió la eliminación del Impuesto a las Ganancias para los trabajadores”*, [www.lapoliticaonline.com](http://www.lapoliticaonline.com).

<sup>(7)</sup> Ídem.

<sup>(8)</sup> Alfredo Zaiat, regresivo, *Página 12* domingo 1 de julio de 2012.



DECLARACIÓN 1576

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el 2° Seminario Apícola, que se realizará el día 26 de abril de 2014, en la ciudad de Senillosa.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de Senillosa, a la Asociación Civil Agrícola y Apícola del Comahue, y a la Federación Internacional de Asociaciones de Apicultura.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de abril de dos mil catorce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



*La Legislatura de la Provincia del Neuquén*

*Declara:*

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la pronta rehabilitación, por parte del Gobierno nacional, de la Zona Franca Zapala.

Artículo 2° Comuníquese a la Municipalidad de Zapala, al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de abril de dos mil catorce.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén

**DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES**

**Directora**

TORO, Patricia Alejandra

**Subdirectora**

PERTICONE, Sandra Marisa

**Jefe División Edición Material Legislativo**

RODRÍGUEZ, Rubén Antonio

**Jefe División Diario de Sesiones y Suscriptores**

GODOY, Lorena

**Staff**

CAICHEO, Andrea Alejandra

CARRASCO, Leonardo José

GALAZ, Raúl Andrés

ZVITAN, Carlos Esteban